



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 25 de enero de 2022	Sesión 5

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DEL CEN DEL PRI, DON ADOLFO LUGO VERDUZCO	
Vía telemática, la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del PRI, solicita un minuto de silencio en memoria de don Adolfo Lugo Verduzco, quien fue presidente del CEN del PRI de 1982 a 1986, y gobernador de Hidalgo de 1987 a 1993, mismo que se concede.	14
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	14
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	15

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobernación, con la que remite los informes de actividades 2021 que presentan los titulares de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior. Se remite a la Cámara de Senadores.	19
De la Secretaría de Gobernación, 13 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente, en el segundo receso del tercer año de la LXIV Legislatura. Se remiten a la Cámara de Senadores.	20
Del senador José Antonio Cruz Álvarez Lima, del Grupo Parlamentario de Morena, con la que remite su Informe de actividades legislativas correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	24
Del senador Julio Menchaca Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena, con la que remite su Informe de actividades legislativas correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	24
Se remiten a la Cámara de Senadores.	25
De la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se remite a la Cámara de Senadores.	25
De la Secretaría de la Defensa Nacional, por la que remite comunicación en relación con la autorización que el presidente de la República concedió para permitir la salida fuera de los límites del país a una delegación integrada por personal de la Banda de Música de XRR con el fin de participar en los festejos de los 40 años de relaciones bilaterales entre México y Belice. Se remite a la Cámara de Senadores.	25
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por medio de las cuales remite:	
-Información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de diciembre de 2021, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2020. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.	25
-Los informes de evaluación de la política y las medidas de austeridad republicana correspondiente a los ejercicios presupuestarios de 2019 y 2020, elaborados con base en la información generada por los entes públicos del ámbito de la Administración Pública Federal. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.	26
De la Secretaría de Salud, mediante las cuales remite:	
-Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-diciembre	

2021. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.	26
-Los informes presupuestales y programáticos correspondientes al cuarto trimestre de 2021 de los programas sujetos a reglas de operación, así como el informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2021 definitivo y cuarto trimestre de 2021 con cifras preliminares. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, de la Cámara de Diputados.	27
Del Instituto Campechano, de la Universidad Pedagógica Nacional, del Tecnológico Superior de Xalapa y del Colegio de Chihuahua, con las que remiten los informes de resultados de la auditoría de la matrícula al segundo informe semestral del ejercicio fiscal de 2021 y de las auditorías externas de sus matrículas relativas al segundo semestre de 2021. Se remiten a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.	27
Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por medio de la cual comunica que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios, comparables con los años 2010 y 2015. Se turna a la Comisión de Bienestar, de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar, de la Cámara de Senadores.	29
 INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADO POR LA CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA	
Para hacer la presentación del Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hace uso de la palabra:	
-Vía telemática, la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	29
Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:	
-Vía telemática, la senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, del PES.	35
-La senadora Dora Patricia Mercado Castro, de MC.	37
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, quien solicita un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Lourdes Maldonado, periodista asesinada en Baja California, mismo que se concede.	39

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	40
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	41
-El diputado Luis Arturo González Cruz, del PVEM, quien solicita un minuto de silencio en memoria de dos periodistas que han perdido la vida a causa de la violencia, mismo que se concede.	43
-La diputada Claudia Delgadillo González, del PVEM.	44
-La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI.	45
-El senador José Alfredo Botello Montes, del PAN.	46
-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.	48
-Vía telemática, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena.	49
Vía telemática, la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realiza su intervención final.	50
La senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva, en representación de la Comisión Permanente, dirige un mensaje a la asamblea.	52

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

A discusión los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión.

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI. **53**

La Presidencia de la Mesa Directiva, instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de los cinco dictámenes a discusión, a solicitud del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena: **55**

-Para exhortar tanto a los Ejecutivos federal y estatales como a las FGJ locales a implantar acciones contra el acoso sexual en la vía pública o espacios abiertos que permitan el acceso público.

-Para exhortar a la STPS y sus 32 homólogas locales a implantar una campaña y protocolos en favor de la inclusión, la no discriminación, la diversidad e igualdad laboral.

-A fin de exhortar al Gobierno federal a mantener los mecanismos existentes para garantizar la integridad, la seguridad y los derechos humanos de migrantes mexicanos de retorno.

-Para exhortar al gobierno y la Fiscalía de Jalisco a desarrollar e implantar estrategias y políticas públicas conducentes a resolver de forma expedita el aumento de feminicidios y su impunidad en el estado.

-Para exhortar al gobierno de Morelos a revisar y, en su caso, modificar o establecer nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas dirigidos a garantizar la seguridad ciudadana.

Aprobados, comuníquense. 56

A discusión los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión. . . 56

La Presidencia informa a la asamblea que recibió solicitud para retirar del orden del día los dictámenes enlistados con los números 1 y 2. 56

Para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, interviene:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. 56

A discusión, el dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a reforzar los programas de salud mental, en particular los referentes a protocolos y mecanismos de prevención y atención del suicidio. **Aprobado, comuníquese. 58**

A discusión los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión. . . 58

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:

La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. 58

A discusión, los dictámenes de la Tercera Comisión, con punto de acuerdo: . . . 59

-A fin de exhortar a Diconsa y el Inmujeres a implantar la estrategia para promover a escala nacional negocios encabezados por mujeres.

-Por los que se exhorta a la Profeco a vigilar el cumplimiento de la aplicación de la tasa cero a los productos de higiene.

-A fin de exhortar a la Profeco a adoptar una estrategia para evitar que actores económicos apliquen alzas indiscriminadas de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.

-Para exhortar a la Semarnat, el gobierno de la Ciudad de México y la Sedema a realizar acciones de protección y conservación del ajolote.

-Para exhortar a la Procuraduría Agraria a efecto de que las asesorías jurídicas puedan brindarse también vía telefónica, con el establecimiento de tal opción en su portal de internet.

-A fin de exhortar a la Profeco a establecer medidas de estricta vigilancia para garantizar a los usuarios de gas natural tarifas objetivas y proporcionales al consumo real, así como continuar el seguimiento puntual de la acción colectiva en sentido estricto 314/2019, con el propósito de resarcir las pérdidas económicas sufridas por clientes de Naturgy.

-Para exhortar a la Profepa a verificar el estado físico de los ejemplares del zoológico de Hidalgo Tuzoofari, cumplir las leyes en materia de trato digno y respetuoso y, en su caso, imponer sanciones a quien resulte responsable.

-Para exhortar a la Semarnat, la Profepa y el gobierno de Campeche a reforzar de manera permanente y coordinada la estrategia nacional de combate de la deforestación y la implantación de la agenda ambiental en el estado a efecto de avanzar de manera contundente en la mitigación y reparación de daños ambientales.

-A fin de exhortar al Ejecutivo federal y la Secretaría de Bienestar a informar sobre el proceso de designación del titular del Conadis y la integración de la asamblea consultiva y el estado en que se encuentra la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

-Para exhortar a la Guardia Nacional a vigilar el estricto cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y las dimensiones máximas de vehículos de autotransporte en vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

-Para exhortar al gobierno de Quintana Roo y la Profepa a publicar la información relativa a la obra del bulevar Bahía de Chetumal y reparar los daños ambientales provocados por ésta.

-A fin de solicitar a la Conagua y las secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, y de Gestión Integral del Agua de Jalisco que se coordinen para realizar acciones inmediatas tendentes a limpiar, sanear y rescatar del río Santiago en Juanacatlán.

-Relativos al incremento de asentamientos humanos irregulares en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Aprobados, comuníquense. 59

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

Las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **59**

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN 59

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La Presidencia informa a la Asamblea que esta es la última sesión de la Comisión Permanente y precisa que, si hubiese algún motivo para convocar a la Asamblea, la Mesa Directiva estará atenta para hacer los avisos correspondientes. **64**

La Presidencia de la Mesa Directiva hará las comunicaciones al Poder Ejecutivo federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para informar de la clausura de la Comisión Permanente, que funcionó durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. **64**

CLAUSURA Y CITA 64

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 65

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN 66

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. (Pase de lista). Diputado presidente, hay una asistencia de 27 legisladoras y legisladores. Hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:26 horas): Se abre la sesión semipresencial de la Comisión Permanente del martes 25 de enero del año 2022.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 25 de enero de 2022

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación

Remite los informes de actividades 2021 que presentan los titulares de las representaciones democráticas y consulares de México en el exterior.

Remite ocho contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores.

Remite cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente en el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

De senadores

Los senadores José Antonio Cruz Álvarez Lima y Julio Menchaca Salazar, remiten su Informe de actividades legislativas, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De la Secretaría de la Defensa Nacional

Remite comunicación en relación con la autorización que el presidente de la República concedió para permitir la salida fuera de los límites del país a una delegación integrada por personal de la Banda de Música de X R.R. con el fin de participar en los festejos de los "40 años de relaciones bilaterales entre México y Belice".

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de diciembre de 2021, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2020.

Remite los informes de evaluación de la política y las medidas de austeridad republicana correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 2019 y 2020, elaborados con base en la información generada por los entes públicos del ámbito de la Administración Pública Federal.

De la Secretaría de Salud

Remite la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-diciembre de 2021.

Remite los informes presupuestales y programáticos correspondientes al cuarto trimestre de 2021 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, así como el Informe Programático Definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Fortalecimiento a la

Atención Médica correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2021 (definitivo) y cuarto trimestre 2021 con cifras preliminares.

Del Instituto Campechano, de la Universidad Pedagógica Nacional, del Instituto Nacional de México y de El Colegio de Chihuahua

Remiten los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2021.

Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Comunica que se encuentra disponible para consulta en su página electrónica, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios, comparables con los años 2010 y 2015.

Acuerdos de la Comisión Permanente

Informe Anual de Actividades 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Iniciativas

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 19 y 74 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y 9o. de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 69 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, suscrita por la diputada Yolanda de la Torre Valdez y la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 23, 24 y 450 del Código Civil Federal, a cargo de las senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso y Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 27 de enero de cada año como el "Día de la Nutrióloga y el Nutriólogo", suscrita por el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Desarrollo Social y reforma los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, para crear una licencia por cuidados médicos para hijos menores de dieciséis años, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 157 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide el Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita

por la senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Cámara de Senadores; el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados; e integrantes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Dictámenes a discusión

De la Primera Comisión

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los ejecutivos federal y estatales, así como a las fiscalías de Justicia de las entidades federativas y de la Ciudad de México a implantar acciones contra el acoso sexual en la vía pública o espacios abiertos que permitan el acceso público.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar una campaña y protocolos a favor de la inclusión, la no discriminación, la diversidad e igualdad laboral.

Con puntos de acuerdo a fin de exhortar al Gobierno Federal a mantener los mecanismos existentes para garantizar la integridad, la seguridad y los derechos humanos de migrantes mexicanos de retorno.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta al gobierno y la Fiscalía de Jalisco a desarrollar e implantar estrategias y políticas públicas conducentes a resolver de forma expedita el aumento de feminicidios y su impunidad en el estado.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Gobierno del Estado de Morelos a revisar y, en su caso, modificar o establecer nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas dirigidos a garantizar la seguridad ciudadana.

De la Segunda Comisión

Con puntos de acuerdo por los que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión reconoce los trabajos transparentes realizados por el Instituto de Salud para el Bienestar y la Secretaría de Salud, respecto de la promoción y difusión de las acciones llevadas a cabo, y que han garantizado la cobertura universal de los servicios de salud y abasto de medicamentos de todo el país.

Con puntos de acuerdo referente a diversas proposiciones con punto de acuerdo en materia del SARS-CoV-2.

Con puntos de acuerdo por los que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a reforzar los programas de salud mental, particularmente los referentes a protocolos y mecanismos en materia de prevención y atención del suicidio.

De la Tercera Comisión

Con puntos de acuerdo a fin de exhortar a Diconsa y al Inmujeres a implantar la estrategia para promover a escala nacional negocios encabezados por mujeres.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a vigilar el cumplimiento de la aplicación de la tasa cero a los productos de higiene.

Con puntos de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Semarnat, al Gobierno de la Ciudad de México y a la Sedema a realizar acciones de protección y conservación del axolote.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Procuraduría Agraria a efecto de que las asesorías jurídicas puedan brindarse también vía telefónica, con el establecimiento de esta opción en su portal de internet.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Profeco a establecer medidas de estricta vigilancia para garantizar a los usuarios de gas natural tarifas objetivas y proporcionales al consumo real, así como continuar el seguimiento puntual de la acción colectiva en sentido estricto 314/2019 con el propósito de resarcir las pérdidas económicas sufridas por clientes de Naturgy.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que verifique el estado físico de los ejemplares del Zoológico de Hidalgo Tuzoofari y dar cumplimiento de las leyes en materia de trato digno y respetuoso. En su caso imponga sanciones a quien resulte responsable.

Con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y al Gobierno del estado de Campeche para que,

de manera permanente y coordinada refuercen la estrategia nacional de combate a la deforestación y la implementación de la agenda ambiental en dicho estado permita de manera contundente avanzar en la mitigación y reparación de daños ambientales.

Con puntos de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y la Secretaría de Bienestar a informar sobre el proceso de designación del titular del Conadis y la integración de la asamblea consultiva y el estado en que se encuentra la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Con puntos de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional a vigilar el estricto cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y las dimensiones máximas de vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

Con puntos de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo y a la Profepa a publicar la información relativa a la obra del boulevard Bahía de Chetumal y reparar los daños ambientales provocados por ésta.

Con puntos de acuerdo por los que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a las secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y la de Gestión Integral del Agua del estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, se coordinen para realizar acciones inmediatas tendientes a la limpieza, saneamiento y rescate del Río Santiago en el municipio de Juanacatlán en el estado de Jalisco

Con puntos de acuerdo relativos al incremento de asentamientos humanos irregulares en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, a la Comisión Estatal de Seguridad y a la Fiscalía de Justicia de dicha entidad, a implementar acciones inmediatas para la investigación y persecución del homicidio del C. Benjamín López Palacios, presidente municipal del municipio indígena de Xoxocotla, a cargo del senador Sergio Pérez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Morelos, a legislar en materia electoral, a fin de

garantizar los principios de certeza e imparcialidad previstos en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador Sergio Pérez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tamaulipas, a la FGR y a su homóloga en dicha entidad, a garantizar en todo momento los principios de celeridad, transparencia, eficiencia y debida diligencia en la investigación de los hechos violentos de los que fue sujeto el diputado local, Armando Zertuche Zuani, suscrito por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a informar y actuar en consecuencia, sobre el hallazgo del cuerpo de un bebé ingresado de manera irregular en un penal en el estado de Puebla, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a reconsiderar el incremento a la tarifa de la autopista Saltillo-Monterrey para el año 2022, suscrito por el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a fortalecer los operativos de verificación y vigilancia en los comercios o puntos de venta de nuestro país, con el objetivo de identificar prácticas abusivas en la venta de mascarillas de protección ante la enfermedad covid-19, a cargo de las senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso y Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al IMSS, al Insabi, al ISSSTE y a los sistemas estatales de salud, a realizar las acciones necesarias para asegurar que en todos sus hospitales y clínicas de salud pública cuenten con todos los medicamentos, suscrito por el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía condena y lamenta el terrible acto criminal ocurrido en Colombia, en el que perdió la vida el joven activista ambiental Breiner David Cucuñame, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Segob y a la CNDH, a implementar diversas acciones y mecanismos de protección en materia de derechos humanos, suscrito por la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CEAV y a la CNDH, a determinar si se otorga el reconocimiento de calidad de víctima a las personas afectadas por la explosión del ducto de Pemex, en Tlahuelilpan, Hidalgo, el 18 de enero de 2019, suscrito por la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a implementar mecanismos de apoyo a los productores de caña, mediante programas de capacitación, dirigido a quienes deberán migrar del Régimen Fiscal de Actividades Agrícolas al nuevo Régimen Simplificado de Confianza, a cargo del senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a entrar en contacto con los familiares de Vanessa Guillen y brindarles el apoyo que ellos requieran hasta la culminación del juicio de Cecily Salazar, a cargo de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH y distintas autoridades federales y del estado de Puebla y de la Ciudad de México, a garantizar el esclarecimiento de los hechos ocurridos sobre el caso del menor encontrado sin vida al interior del Cereso de San Miguel, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a revisar y actualizar verazmente los datos de la Red IRAG con el fin de tener información estadística y certera sobre los casos de hospitalización por covid dentro de las unidades médicas de todo el país, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que solicita la comparecencia del Secretario de Salud, a cargo de diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la CNDH y a los gobiernos de la Ciudad de México y de Puebla, a realizar una investigación exhaustiva, se informe y se tomen las medidas necesarias en relación a lo sucedido en el panteón San Nicolás Tolentino, Iztapalapa, así como en el Centro de Reinserción Social de San Miguel, suscrito por la senadora Sylvana Beltrones Sánchez, senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y las senadoras Kenia López Rabadán y Josefina Vázquez Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena y a la Semar, a iniciar la aplicación del Plan DN-III-E en el estado de Aguascalientes, suscrito por la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar, a realizar un informe respecto a la colaboración que su personal se encuentra realizando en los aeropuertos de la Ciudad de México, Cancún, Mérida, Tapachula, Cozumel, Tuxtla Gutiérrez y Chichén-Itzá, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias de seguridad pública a nivel municipal, estatal y federal, a implementar las acciones necesarias para reestablecer el orden, la paz y la seguridad pública en Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a diversas autoridades en materia de medio ambiente, a garantizar y proteger la Biodiversidad Nacional, reforzar las medidas de protección a especies en peligro de extinción y hábitat que se encuentren amenazadas y fortalecer los programas de conservación y concientización a la ciudadanía sobre la importancia de la preservación de la biodiversidad en México, a cargo del senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a emprender acciones que mitiguen los efectos de la inflación, con el fin de crear un plan contra el alza de precios, en favor de la economía familiar, suscrito por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno y a la Fiscalía General de Justicia ambos del estado de Morelos, a atender con celeridad el caso del niño Ricardo Martínez acaecido el día 16 de enero del año en curso, en la comunidad de Tlayehualco, Tlalquiltenango en dicha entidad, a cargo del senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, a implementar de manera escalonada un programa de "Médico en Casa" a nivel nacional, para atender casos de Ómicron, suscrito por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a convocar a diversas instancias para conformar una mesa de diálogo y atención interinstitucional a la crisis cíclica prevaeciente del agua en la entidad, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a dar cumplimiento a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto al presupuesto que requiere el INE para llevar a cabo la consulta de revocación de mandato presidencial, a cargo del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a garantizar el ejercicio de derecho a la educación superior de las y los estudiantes del CIDE y transparentar y respetar la legalidad en el nombramiento del director general de dicha institución, suscrito por el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al director general del Fonatur, al secretario de Sedatu, y a la secretaria de Semarnat, para informar a esta Soberanía, lo relativo al Tren Maya, suscrito por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Agenda política

Comentarios relativos a la situación política del país, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Comentarios relativos a la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios relativos para referirse a la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efeméride

Con motivo del día 26 de enero, Día Mundial de la Educación Ambiental, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría a dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y de prevención en caso de contingencia.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DEL CEN DEL PRI, DON ADOLFO LUGO VERDUZCO

La senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (vía telemática): Me puede dar el uso de la voz, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, senadora? Si abre su audio.

La senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (vía telemática): Quisiera pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de don Adolfo Lugo Verduzco, ¿me pueden dar uso de la palabra?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí, como no. Se concede el minuto de silencio. Pido a la asamblea se ponga de pie.

(Minuto de silencio)

Gracias. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Doy lectura a las medidas de control y prevención. Ante el contagio de covid-19 se recomienda: utilizar cubrebocas,

mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel, evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos, no saludar de mano o beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contingencia se recomienda: Identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación, seguir las indicaciones del personal brigadista quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se le dispensa la.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles diecinueve de enero de dos mil veintidós, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de treinta y tres legisladoras y legisladores, a las once horas con treinta y tres minutos del miércoles diecinueve de enero de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Lectura del orden del día; y lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En votación económica, se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- Oficio por el que el presidente de la República, ha tenido bien nombrar a los ciudadanos Diana Álvarez Maury y Carlos Romero Aranda, como vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Se remite a la Cámara de Senadores.

- El reporte bimestral noviembre-diciembre de dos mil veintiuno, concerniente al uso de los tiempos oficiales en Radio y Televisión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

- El segundo informe semestral de actividades dos mil veintiuno, del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Se turna a las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados; y a la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia de la Cámara de Senadores.

- Veintiséis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, y la Comisión Permanente, en su segundo receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se remiten a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, y a los promoventes, según corresponda.

b) De las Universidades del Mar, de Guanajuato, e Intercultural del Estado de Tabasco, y Autónomas de Chiapas, del estado de Morelos, y Benito Juárez de Oaxaca,

así como de los Institutos Tecnológicos de Sonora, y de Centla, por las que remiten los informes de resultados de la auditoría de la matrícula correspondiente al segundo informe semestral del Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno; y de las auditorías externas de sus matrículas relativas al segundo semestre de dos mil veintiuno. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

c) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que informa: la clausura de los trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la Segunda Legislatura; la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que fungirá durante el primer receso del primer año de ejercicio de la Segunda Legislatura; y la instalación de la Comisión Permanente del primer receso del primer año de ejercicio de la Segunda Legislatura. De enterado.

d) Del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, por la que remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Senadores a continuar con el proceso legislativo del proyecto de decreto por el que se reforman los artículos cincuenta y tres, y cincuenta y cinco de la Ley Reglamentaria del artículo cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al Ejercicio de las Profesiones de la Ciudad de México. Se remite a la Cámara de Senadores.

e) Del Congreso del estado de Tlaxcala, por la que remite acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Senadores a conocer lo referente a los conflictos entre las entidades federativas de Tlaxcala y Puebla, acerca de sus límites territoriales. Se remite a la Cámara de Senadores.

Acuerdos de la Mesa Directiva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a la presentación del Informe de labores de la titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se somete a discusión el Acuerdo, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a los diputados, para hablar: en contra Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se aprueba el Acuerdo. Comuníquese.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con oficio del senador:

- José Félix Salgado Macedonio, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como senador de la República, electo por el principio de mayoría relativa en el estado de Guerrero, a partir del quince de enero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Félix Arturo Medina Padilla, como procurador fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Presidencia, en términos del numeral décimo octavo de las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura, concede el uso de la palabra, en nombre de la Tercera Comisión de Trabajo, a la diputada Laura Imelda Pérez Segura.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente, somete a discusión el dictamen, en consecuencia, concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; a las legisladoras y legisladores, para hablar: en contra el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Partido Acción Nacional; y en pro el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena; la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional; y el senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, de Morena.

Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido. En votación nominal, por veintinueve votos a favor, y siete en contra, se aprueba el

dictamen. Comuníquese al Ejecutivo.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones, el ciudadano Félix Arturo Medina Padilla, cuyo nombramiento como Procurador Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se acaba de ratificar por la Asamblea. Se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Recinto Legislativo, y rinde protesta de ley.

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las legisladoras y legisladores:

- Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, de Morena, quien presenta dos iniciativas: la primera que adiciona el artículo ciento veintiuno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la segunda que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención, atención e investigación de homicidios dolosos y feminicidios. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, la primera iniciativa; y la segunda iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública, ambas de la Cámara de Senadores.
- Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, que adiciona un artículo trescientos noventa Ter al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres.

- Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de pensión para beneficiarios de personas anteriormente aseguradas. Se turna a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos treinta, y treinta y cinco Bis uno de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores.

- Senador Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo catorce Bis tres de la Ley de Aguas Nacionales. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores.
- Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Partido del Trabajo, que reforma y adiciona los artículos tres, veinticinco y quinientos doce de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, del Partido del Trabajo.

Presidencia de la senadora

Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.

- Senadora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores.
- Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, que adiciona los artículos ciento veintinueve de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y quince de la Ley Reglamentaria de las fracciones uno y dos del artículo ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.

Presentación de proposiciones con punto de acuerdo de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de proposiciones con punto de acuerdo. En consecuencia, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las legisladoras y legisladores:

- Diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a la Procuraduría de la Defensa del Menor y a sus homólogos en Nuevo León, a investigar y rendir un informe sobre la situación relativa a la salida de un niño menor de edad de las instalaciones del Albergue Capullos, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, adherirse al punto de acuerdo de los legisladores Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros y Aleida Alavez Ruiz.

Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Senador Ángel García Yáñez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y al Gobierno de Morelos, a reinstalar la escultura de don José María Morelos y Pavón e implemente las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento de la plaza ubicada en la autopista México-Cuernavaca, en el municipio de Huitzilac en dicha entidad. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a fin de investigar la posible comisión de conductas que la ley señala como delito atribuible a la ex alcaldesa de Texcoco, al retener un porcentaje del salario de los trabajadores de dicho municipio y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias DIF, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, a suspender actos públicos, acciones gubernamentales y entrega de apoyos que para su realización requiera conglomeración, con la finalidad de frenar la cuarta ola de infecciones por covid-19. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

- Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a tomar las medidas necesarias para que los patrones concedan el permiso con

goce de sueldo a sus empleados que lo soliciten, para que puedan acudir a ser inmunizados contra el virus del SARS-CoV-2, suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.

- Senadora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a las entidades federativas, municipios y alcaldías, a realizar pruebas para la detección de la covid-19 y otras medidas para garantizar certidumbre a la población. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Senador Raúl de Jesús Elenes Angulo, de Morena, por el que se exhorta a distintas secretarías de estado, a tomar acciones respecto a las restricciones del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, a la flota pesquera mexicana en Playa Bagdad, Tamaulipas. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Lidia Pérez Barcenás, de Morena, por el que se exhorta a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, a instalar una mesa de diálogo con una representación de ochocientas cincuenta y cinco personas trabajadoras de apoyo y asistencia a la educación afectadas, para revisar las posibilidades de aplicar el incremento de tres punto nueve por ciento, correspondiente a la revisión salarial de dos mil veintiuno. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

- Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), a fortalecer las políticas públicas contra la homofobia y verificar que las instituciones y organismos privados adopten medidas y protocolos para prevenirla y eliminarla a fin de garantizar que todas las personas gocen de los derechos y libertades. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.

Comunicaciones oficiales.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió comunicación de la Secretaría de Gobernación, mediante la cual el presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador, somete a la aprobación de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, el Tratado de Beijing, sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audio-visuales, y la declaración respectiva. Se remite a la Cámara de Senadores.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes veinticinco de enero de dos mil veintidós, a las once horas, en su modalidad semipresencial.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Proceda la Secretaría poner a discusión el acta.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:
Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:
Se recibieron de la Secretaría de Gobernación los informes de actividades 2021 que presentan los titulares de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir dos dispositivos USB que contienen los informes de actividades correspondientes al año 2021, elaborados de conformidad con el artículo 19 Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, por los titulares de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.

Lo anterior, para que por su digno conducto se haga llegar a la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Relaciones Exteriores.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a lo dispuesto por el artículo 19 Bis de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, que establece la obligación de los embajadores y cónsules generales de presentar anualmente y por escrito ante el Senado de la República, un informe general de actividades que considere las acciones realizadas en su circunscripción, correspondientes al año inmediato anterior.

Al respecto, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y en apego a las facultades de la Unidad a su cargo, en anexo me permito acompañar al presente dos USB que contienen los informes de actividades correspondientes al año 2021, elaborados por las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior.

Asimismo, y a efecto la identificación de los documentos anexos, se integra la relación vigente, al cierre de 2021, de embajadas, consulados generales y misiones ante organismos internacionales de nuestro país.

Lo anterior, con la atenta solicitud de ser el amable conducto para hacerlo llegar al Senado de la República.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 17 de enero de 2022.— Licenciada Ximena Escobedo Juárez (rúbrica), directora general de Coordinación Política, SRE.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Remítanse a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:

Se recibieron de la Secretaría de Gobernación 13 contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente, en el segundo receso del tercer año de la LXIV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/004/2022 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-IPIA.-2753 signado por la senadora María Celeste Sánchez Sugía, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a informar sobre el estado del proceso de revisión de la norma oficial mexicana NOM- 142-SSA1/ SCFI-2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2015 en materia de bebidas alcohólicas; así como considerar incluir la obligatoriedad del etiquetado que indique el contenido energético o calórico en todas las bebidas alcohólicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del

Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/005/2022 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-IPIA.-2001 signado por la senadora María Celeste Sánchez Sugía, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a informar las acciones que se han llevado a cabo derivado del derramamiento de aproximadamente 40 mil metros cúbicos de una solución acidulada de sulfato de cobre (CuSO₄) en el arroyo Tinajas del municipio Cananea, Sonora, provenientes de las instalaciones de la Empresa Grupo México, a través de su subsidiaria, Buenavista del Cobre, así como la situación en la que se encuentran actualmente los ríos, sus inmediaciones y sus comunidades.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.232/2021 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-1P3A.-1772 signado por la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, relativo a informar sobre las acciones que se están llevando a cabo para el cuidado de las aguas subterráneas con el fin de disminuir el deterioro del recurso hídrico en el país; así como sobre los resultados del Programa

Nacional para la Captación de Agua de Lluvia y Ecotecnia en Zonas Rurales y sobre las estrategias, programas y acciones que se están implantando a nivel nacional para la captación y reúso del agua a través de ecotecnias, especialmente para la captación de agua pluvial.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.227/2021 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-IPIA.-2019 signado por la senadora María Celeste Sánchez Sugía, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a realizar mesas de trabajo que permitan la participación de las personas interesadas para poner en práctica nuevas tecnologías y evitar la contaminación de las costas de Quintana Roo, ocasionada por los tiraderos de basura a cielo abierto.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.210/2021 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2P3A.-1909 signado por la senadora Ruth Alejandra López Hernández, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a reforzar la estrategia de prevención, detección y combate a los incendios forestales en el territorio nacional; destinar recursos humanos y económicos necesarios para la debida atención de desastres naturales; así como impulsar campañas educativas y de capacitación para prevenir y combatir los incendios forestales.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.212/2021 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2P3A.-3395 signado por la senadora María Merced González González, en su carácter de secretaria de la

Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a informar sobre el manejo y atención que se le está dando al cuidado y saneamiento del agua de las barrancas de la Ciudad de México.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.211/2021 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-2P3A.-3394 signado por la senadora María Merced González González, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a informar el estatus del conflicto que se suscitó en la presa La Boquilla y detallar la manera en que se realizó el pago del agua de México a los Estados Unidos de América con el agua de las presas internacionales La Amistad y Falcón, así como la entrega del monto final pendiente de aproximadamente 130 Mm3 (105,000 acre-pies), mediante la transferencia de agua propiedad de México a Estados Unidos de América.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 09.9001.G00000.G000/2022/015 suscrito por el licenciado Javier Guerrero García, director de Operación y Evaluación del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL-IPIA.-799 signado por la senadora María Celeste Sánchez Sugía, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, **relativo a mantener y reforzar la atención a la salud mental del personal de salud que se encuentra en la atención de la pandemia por Covid-19, ya sea de forma presencial o a través del uso de las tecnologías de información.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

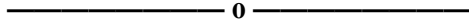
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.220/2021 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R3A.-1185 signado por la diputada María del Carmen Almeida Navarro, en su carácter de secretaria de la

Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a fortalecer los mecanismos de difusión de los daños y causas que provocan los incendios forestales en el territorio nacional, además de las estrategias que están implantando para la reforestación y recuperación de la flora y fauna en las áreas afectadas, así como las medidas de prevención, detección y combate de dichos incendios. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»



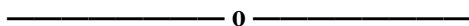
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.217/2021 suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R3A.-880 signado por la senadora Elvia Marcela Mora Arellano, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a realizar acciones para capacitar, apoyar y modernizar la producción, extracción y comercialización de la candelilla a los productores candelilleros en Coahuila de Zaragoza. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»



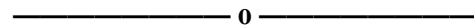
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número UCVPS/006/2022, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R3A.-1434 signado por la senadora Elvia Marcela Mora Arellano, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a trabajar de manera coordinada para lograr la recuperación integral del Lago de Cuitzeo.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.228/2021, suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R2A.-2124, signado por usted, en su carácter de presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a reforzar las medidas de prevención necesarias**

para evitar la obstrucción de cauces de ríos, laderas, drenajes, sistema de alcantarillado y desagües, durante la temporada pluvial. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 17 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número CESP.225/2021, suscrito por la licenciada María del Pilar Tavera Gómez, coordinadora de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número CP2R3A.-1771, signado por la senadora Elvia Marcela Mora Arellano, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, **relativo a establecer campañas integrales de concientización del cuidado al medio ambiente y de los efectos negativos del cambio climático; prevenir y concientizar del maltrato y crueldad animal, fomentando el respeto, cuidado y su protección; cuidar el agua, además de las acciones, programas y esquemas que faciliten la cosecha de agua para uso doméstico, industrial y agrícola, así como la vigilancia, manejo, información y capacitación en las entidades federativas donde existe interacción humana con cocodrilos.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Remítanse a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se recibieron de los senadores José Antonio Cruz Álvarez Lima y Julio Menchaca Salazar, los informes de actividades legislativas correspondientes al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10, fracciones VIII y X, del Reglamento del Senado de la República, remito a usted mi informe de actividades legislativas, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura (noviembre 2020 a agosto 2021); para su publicación en Gaceta y su integración en el orden del día de la próxima sesión. Se adjunta el archivo digital e impreso correspondiente.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y agradecer su atención a la presente.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2022.— Senador José Antonio Cruz Álvarez Lima (rúbrica).»

— 0 —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Con fundamento en las fracciones VIII y X del artículo 10 del Reglamento del Senado de la República, remito a usted mi informe de labores legislativas correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, a efecto de los trámites a que haya lugar.

Sírvase encontrar adjunto CD.

Agradezco la atención y reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2022.— Senador Julio Menchaca Salazar (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Remítanse a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se recibió de la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, oficio por el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

La suscrita, Martha Cecilia Márquez Alvarado, senadora de la república de la Legislatura LXIV del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, numeral 1, 71 y 72, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 25 del Reglamento del Senado de la República, atentamente solicito mi integración al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Ciudad de México, enero 18 de 2022.— Martha Cecilia Márquez Alvarado (rúbrica), senadora de la República.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Remítase a la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Luis Arturo González Cruz: La Secretaría de la Defensa Nacional remite comunicación, en relación con la autorización que el presidente de la República concedió para permitir la salida fuera de los límites del país a una delegación integrada por personal de la Banda de Música de XRR con el fin de participar en los festejos de los 40 años de relaciones bilaterales entre México y Belice.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Es grato dirigirme a usted, haciendo referencia al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero del 2022, por el que la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión concede autorización al presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para permitir la salida fuera de los límites del país de una delegación integrada por personal de la Banda de Música de la X R.M. (Mérida, Yucatán), con el fin de participar en los festejos de los “40 años de relaciones bilaterales entre México y Belice”, a realizarse en la ciudad de Belice, Belice el 21 de enero de 2022.

Al respecto, se hace de su conocimiento que la salida del personal a que se alude en la presente comunicación no se llevará a cabo en la fecha mencionada, atendiendo a lo informado por la embajadora de México en Belice, en el sentido de que derivado de la situación sanitaria en ese país por la presencia de la variante Ómicron del virus SARS-Cov2, al incremento en el número de contagios por Covid-19 y a lo recomendado por el Ministerio de Salud y Bienestar de dicho país, el evento se reprogramará.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Lomas de Sotelo, Ciudad de México, a 19 de enero de 2022.— General Luis Crescencio Sandoval González (rúbrica), secretario de la Defensa Nacional.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Remítase a la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Luis Arturo González Cruz: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de diciembre de 2021, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2020.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría, me permito anexar la

información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de diciembre de 2021, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a diciembre de 2020. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Luis Arturo González Cruz: Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los informes de evaluación de la política y las medidas de austeridad republicana correspondiente a los ejercicios presupuestarios de 2019 y 2020, elaborados con base en la información generada por los entes públicos del ámbito de la administración pública federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, por instrucciones del secretario de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de presidente del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, me permito presentar ante esa Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los Informes de Evaluación de la Política y las Medidas de Austeridad Republicana correspondientes a los ejercicios presupuestarios de 2019 y 2020, elaborados con base en la información generada por los entes públicos del ámbito de la administración pública federal de conformidad con el referido cuerpo normativo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de enero de 2022.— Juan Pablo de Botton Falcón (rúbrica), subsecretario de Egresos.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Luis Arturo González Cruz: Se recibió de la Secretaría de Salud, la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-diciembre 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 315-A-62, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, por conducto de las comisiones correspondientes, la información establecida en los artículos 69, 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

Al respecto, por instrucciones del doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio UAF/DPII/015/2022 recibido en esta fecha, suscrito por la doctora Liliana Hernández Mendoza, directora de Planeación e Integración Institucional de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información antes descrita. Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2022.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrñense a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Luis Arturo González Cruz: Se recibió de la Secretaría de Salud, los informes presupuestales y programáticos correspondientes al cuarto trimestre de 2021 de los programas sujetos a reglas de operación, así como el informe programático definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2021 definitivo y cuarto trimestre de 2021 con cifras preliminares.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en el artículo 27 (anexo 25) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y en el 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias, a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido, entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

Al respecto, por instrucciones del doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar copia del oficio UAF/DPII/012/2022 recibido en esta fecha, suscrito por la doctora Liliana Hernández Mendoza, directora de Planeación e Integración Institucional de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información

antes descrita. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de enero de 2022.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrñense a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Luis Arturo González Cruz: Auditorías realizadas en matrículas de las universidades. Se recibieron de diversas instituciones de educación superior los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2021.

«Instituto Campechano.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del presente año, en el título cuarto, capítulo II, artículo 34, fracción III, que a la letra señala:

“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”.

Anexo, tengo a bien enviarle el Informe de Auditoría de la Matrícula del Instituto Campechano, correspondiente al segundo semestre del 2021, realizada por el despacho externo Ramón Vázquez y Asociados, SCP (RVA Consultores), e informe semestral específico sobre la variación de la matrícula. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

San Francisco de Campeche, Campeche, a 9 de enero de 2022.—
Licenciado Gerardo Montero Pérez (rúbrica), rector.»

————— o —————

«Universidad Pedagógica Nacional.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el gusto de saludarle, tengo a bien remitir los informes correspondientes a la auditoría externa de matrícula de las unidades de la Universidad Pedagógica Nacional realizada por el despacho de Arondo & Iturralde, SC, correspondiente al semestre non y par del ciclo escolar 2020-2021. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Lo anterior en cumplimiento a la fracción III del artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y fracción III del artículo 34 de la misma normativa para el año fiscal 2021.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo al presente, le envié un cordial saludo.

Atentamente

Guanajuato, Guanajuato, a 22 de diciembre del año 2021.—
Licenciado José Carmen Villegas Rodríguez (rúbrica), director para la atención y operación de las instituciones de educación superior.»

————— o —————

«Tecnológico Superior de Xalapa.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34, fracción III que establece:

Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así

como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.

Atendiendo lo anterior, respetuosamente me permito hacer llegar los resultados obtenidos de la auditoría realizada a la matrícula escolar, correspondiente al periodo agosto-diciembre/2021 de esta institución educativa.

Considerando lo anterior, el envío los resultados de la Auditoría de Matrícula, practicada a este Instituto a mi cargo, por el segundo semestre de 2021. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Tecnológico Superior de Xalapa, a 4 de enero de 2022.— Maestro
Walter Luis Sáez González (rúbrica), director general.»

————— o —————

«Colegio de Chihuahua.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, reciba un cordial y respetuoso saludo. De conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Título IV, Capítulo II, artículo 34, fracción III, que a la letra señala: “Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública”, me permito informarle que adjunto a este documento se encuentra, en archivo electrónico, el informe de la matrícula auditada de El Colegio de Chihuahua correspondiente al segundo semestre de 2021, emitida por la Casa Auditora Valdez Valencia y Socios, SC, así como el formato informe de matrícula auditada, debidamente firmado por la titular de Control Escolar de esta institución y por un servidor **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 24 de enero de 2022.— Luis Álvaro Moreno Espinoza (rúbrica), director general del El Colegio de Chihuahua.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado Luis Arturo González Cruz: El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social comunica que se encuentran disponibles para consulta en su página electrónica, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios, comparables con los años 2010 y 2015.

«Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura.— Presente.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en cumplimiento de sus atribuciones, realizó la medición de la pobreza municipal 2020, misma que se realiza cada cinco años desde 2010. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, le comparto los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios, comparables con los años 2010 y 2015. Esta información la podrá consultar en la página de internet del Consejo disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Le pido compartir con las y los legisladores del honorable Congreso de la Unión esta información que aporta evidencia para el trabajo legislativo.

El Coneval reitera su compromiso de colaborar con el honorable Congreso de la Unión para generar espacios de diálogo para discutir estas estimaciones y con ello mejorar la

política de desarrollo social.

Sin más por el momento, agradezco su atención y aprovecho para enviarme un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 22 de diciembre de 2021.— Doctor José Nabor Cruz Marcelo (rúbrica), secretario ejecutivo.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar de la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Luis Arturo González Cruz: Es cuanto.

INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DE LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS, PRESENTADO POR LA CIUDADANA
MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Actividades 2021, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidente de dicho organismo.

De conformidad con el acuerdo aprobado en la sesión anterior, se autorizó que la presentación de dicho informe se llevara a cabo vía remota mediante la plataforma Zoom. Por lo que iniciamos con la participación de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, vía Zoom, hasta por 30 minutos.

Bienvenida ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra a esta comparecencia. Puede hacer el uso de la voz, permítanle el acceso a la plataforma y por favor habilite su micrófono.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): Buenos días a todas y todos. Ciudadano diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable

Congreso de la Unión; ciudadana senadora Olga Sánchez Cordero Dávila; ciudadano senador José Alfredo Botello Montes y ciudadano diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Ciudadanas y ciudadanos secretarios. Ciudadanas y ciudadanos diputados y senadores de todos los partidos.

Acudo ante las y los representantes del pueblo a efecto de dar cumplimiento al artículo 102, Apartado B, de la Constitución, así como a los artículos 15 y 52 de la Ley de Comisión Nacional de los Derechos Humanos y rendir cuentas de mi gestión durante el año 2021, cuyo texto íntegro ha sido integrado a la secretaría técnica de la Mesa Directiva en su versión escrita y electrónica, pero además se encuentra ya disponible en nuestra página institucional.

2021 fue un año más en el camino que nos propusimos recorrer para transformar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y ponerla al servicio del pueblo, lo hicimos fortaleciendo los mecanismos de atención que ponen a las víctimas y posibles víctimas al centro de nuestra actuación, priorizando las acciones de protección y defensa de sus derechos humanos, reorientando un costoso aparato a la construcción de una auténtica defensoría del pueblo, más eficaz y menos costosa, como parte de los cambios para incidir de forma profunda en el acompañamiento de quienes han visto vulnerados sus derechos humanos por acciones u omisiones del Estado.

Mantuvimos un cuidado escrupuloso en los fondos públicos de que disponemos. Avanzamos en la reordenación estructural y operativa y seguimos eliminando las prácticas de simulación y omisión que empañaron el desempeño de este organismo constitucional autónomo.

A pesar de la contingencia sanitaria provocada por los virus relacionados con el covid y gracias al compromiso y entrega del personal que la integra, esta Comisión Nacional no ha cesado ni un solo día de brindar a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, la atención y orientación para un acompañamiento oportuno, cercano, humano y de calidad.

Se ha logrado atraer e incidir en los casos de víctimas en más regiones del país, gracias al trabajo comprometido de las oficinas foráneas y se atienden todas las quejas, a todas las víctimas, procurando en todos los casos tener una respuesta.

Es de mencionar que las puertas de esta institución han permanecido abiertas sin poner en riesgo la salud del

personal, primero mediante un plan escalonado de asistencia y guardias presenciales y luego regresando de manera responsable al trabajo presencial, privilegiando en medida de lo posible el trabajo a distancia con el manejo de herramientas tecnológicas.

En este contexto, me es muy satisfactorio decir que, si bien todavía nos falta mucho, hoy la CNDH sirve mejor que antes a las y los mexicanos. Las reformas que impulsamos nos están permitiendo reducir los tiempos de atención de quejas y conclusión de expedientes y además de hacer más recomendaciones, ir desahogando las que quedaron pendientes de cumplimiento.

Tan solo al inicio de mi gestión recibimos 508 recomendaciones sin cumplimiento. Una, la más antigua, fue emitida en 2021, la de la guerra sucia; 6 en 2009 y 35 en 2013; 75 en 2017; 86 en 2018 y 94 en 2019. Están pendientes los hechos de San Fernando, de Nochixtlán, de Tlatlaya y del caso Iguala y se han estado concluyendo expedientes de quejas que tenían al menos 5 años sin atención alguna.

Además de eso, en 2021 emitimos un total de 155 instrumentos recomendatorios, 53 más que el año pasado y el más alto número histórico de recomendaciones emitidas por la CNDH desde que es organismo constitucional autónomo; 146 recomendaciones particulares; 7 recomendaciones por violaciones graves; y 2 recomendaciones generales.

Como resultado de la emisión de estas recomendaciones se atendió a 22 mil 994 personas en situación de víctimas. De las cuales logramos tener un impacto en 60 de ellas a partir de las recomendaciones por violaciones graves. Y todas, absolutamente todas han sido integradas y emitidas teniendo presente el interés superior de las víctimas.

Hoy no se emiten recomendaciones a modo o acordadas con la autoridad. Con ellas, con todas se procura el diálogo, la comunicación. Pero, que quede claro, en esta nueva etapa la CNDH no tiene más compromiso que con el pueblo de México y con los derechos humanos.

A la fecha se da seguimiento a 735 recomendaciones en trámite, de las cuales, derivado de las gestiones de esta administración, se logró que 50 recomendaciones alcanzaran un estatus con pruebas de cumplimiento parcial.

En 2021 las autoridades recomendadas aportaron las evidencias necesarias para concluir un total de 43 expedientes de seguimiento, de los cuales 24 recomendaciones

concluyeron totalmente y 19 concluyeron de manera parcial. Y lo más importante, que tanto las recomendaciones como su seguimiento han sido objetivos, imparciales y transparentes, para lograr que las autoridades cumplan con los puntos recomendatorios.

Asimismo, como parte de las acciones de protección, en 2021 la Comisión Nacional presentó 115 demandas de acciones de inconstitucionalidad, número muy superior al que se emitían hasta hace 2 años. Basta mencionar que en el tiempo que lleva esta administración se han emitido casi el mismo número de acciones que en todos los 30 años de su historia. Y entre las emitidas en el periodo que se informa ha sido visible la relativa al decreto por el cual se modificaron diversos ordenamientos en materia de prisión preventiva oficiosa, al estimarse que pueden ser contrarios a nuestra Constitución y a los estándares internacionales en la materia. Bajo ese mismo criterio se impugnaron también diversas disposiciones de la Ley de la Fiscalía de la República federal y otros muchos ordenamientos, tanto locales.

Con relación al trabajo de investigación sobre violaciones graves realizado, podemos mencionar las deficiencias que prevalecían en la resolución de las quejas de este tipo.

Como referente tenemos el caso Iguala, la desaparición irresuelta de los 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgo, y el caso de Ernestina Ascencio Rosario, por hechos ocurridos en febrero de 2007, que la CNDH no abordó en su momento, por lo que este año se emitió la recomendación 45VG/2021, cuya aceptación, por cierto, estamos esperando con el objeto de garantizar el acceso a la justicia y a la verdad de ella y de sus familiares, y reparar así una omisión de las autoridades y de este organismo constitucional autónomo.

Aunado a lo anterior, esta recomendación 48VG/21, derivada de la investigación realizada por la CNDH, con motivo de la queja interpuesta en febrero de 2021 por Mario Aburto Martínez y sus familiares, frente a lo cual consideraron procedentes los agravios cometidos por la Fiscalía General de la República y el órgano desconcentrado autónomo Previsión y Readaptación Social, manifestados por la víctima, de los que, por cierto, tenía conocimiento esta Comisión desde abril de 1994. Incluso se tenía queja desde el año 1996, ya que se acreditó tortura y violaciones debido al proceso, sin haber obtenido atención adecuada a sus solicitudes por parte de la CNDH.

Esta recomendación ha sido aceptada por las autoridades y estamos trabajando con ellas para su cabal cumplimiento.

Además de la resolución de estas quejas, muy antiguas, por violaciones graves a derechos humanos y de otras que databan de 2017, cuyas víctimas seguían en espera de resolución, se ha procurado actuar con más diligencia respecto a las violaciones graves cometidas en la presente administración.

Como la recomendación 44VG/2021, dirigida a la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, al gobernador constitucional del estado de Tamaulipas, así como a la Fiscalía General de Justicia del estado de Tamaulipas por hechos acaecidos en febrero de 2019, denunciados por personas migrantes que fueron secuestradas o la recomendación 49VG/202, dirigida al órgano desconcentrado autónomo Prevención y Readaptación Social, con motivo de una denuncia interpuesta en octubre de 2020 por una persona recluida en el Cefereso 13 víctima de tortura.

Para asumir públicamente nuestra posición ante la problemática de los derechos humanos en el país, la CNDH emitió durante 2021, 17 pronunciamientos. En el marco de la ley, la voz de esta Comisión siempre se ha dejado escuchar en defensa de las víctimas, lo mismo en lo que se refiere a las personas migrantes en tránsito por nuestro país, que en el caso de violaciones graves a derechos humanos que tuvieron lugar en el municipio de Amatlán, para instar a las autoridades de Chiapas a aceptar la recomendación 39VG/2020.

Quiero referirme particularmente a un pronunciamiento público en ocasión de la visita a nuestro país del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas en el mes de noviembre, el cual dio motivo a una reclamación de la Secretaría de Gobernación que nos permitió reiterar nuestro compromiso único con las víctimas y también nuestra plena disposición para trabajar en conjunto con las autoridades para lograr mejores resultados en las acciones de defensa de los derechos humanos en el país, lo que estamos haciendo hoy.

Es pertinente señalar que el cumplir con su misión constitucional no significa que la CNDH sea enemiga de nadie, sino que estamos obligados a defender a toda aquella o aquel que interpone una queja y lo seguiremos haciendo porque para eso estamos aquí.

Nosotros creemos en la validez del debate entre instituciones y aun en lo natural que es la existencia de diferencias, pero

aquel será constructivo y estas serán mínimas, y autoridades y defensores de derechos humanos nos normamos por el mismo principio de servir al pueblo. Bajo esa premisa, todas las autoridades del país contarán siempre con nuestra disposición y buena fe para avanzar en soluciones.

Como dije en la ocasión de la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública el 16 de diciembre pasado, si queremos, como estoy segura que queremos, construir un mejor país, esa es la mejor asociación para lograrlo, una Comisión Nacional de los Derechos Humanos autónoma, en plenitud de su ejercicio como garantía de la contención de los excesos del poder y una autoridad abierta al escrutinio y al juicio de quienes tenemos el deber de cuidar sus actos.

Las autoridades de este país, todas, federales, estatales y municipales, pueden estar seguras de que tienen y tendrán en la CNDH una aliada siempre que se trate de garantizar el respeto y la vigencia para la plena vigencia de los derechos humanos en México, pero también que no dudaremos en recomendar y señalar todas aquellas desviaciones que cometan en su ejercicio, por el bien de todas las personas.

Es de destacar que si bien en materia de protección y defensa las recomendaciones son el instrumento de nuestra Constitución Política, que nuestra Constitución Política otorga a esta Comisión Nacional, no son el único medio de solución de las quejas, por lo que precisamente gracias a la voluntad de diversas autoridades este año hemos logrado fortalecer también las vías más expeditas, como las conciliaciones y la solución a las quejas durante el trámite.

En 2000 se solucionó durante su tramitación o conciliación, mil ocho expedientes equivalentes al 22.5 por ciento de las quejas. En 2019 el porcentaje de estas formas de resolución fue de 37 por ciento, o sea 4 mil 450 expedientes. En 2021 se resolvieron por esas vías el 46.6 por ciento de los expedientes, 5 mil 311, es decir que hoy somos más eficaces en la atención expedita de las quejas.

Esto demuestra que estamos ejerciendo nuestras facultades a plenitud y en interés superior de las víctimas que acuden a la CNDH. Además de eso, en 2021 emitimos 409 medidas cautelares, se presentaron 238 denuncias, 60 de ellas penales y 178 administrativas y publicamos 10 informes especiales que son algunos otros de los instrumentos que nos permiten incidir en la mejor protección de los derechos humanos y los estamos desplegando.

Destaco entre los informes especiales el Informe especial de derechos de niñas, niños y adolescentes en México, diagnóstico y propuestas para su protección y garantía.

Y, el Informe especial sobre la situación que guarda el tráfico y el secuestro en perjuicio de personas migrantes en México 2011-2020, que encontró que en los últimos 10 años más de 70 mil personas migrantes han sido víctimas del tráfico y secuestro en México. Que las entidades con más casos son Chiapas, Nuevo León, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, y que las personas más afectadas son nacionales de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Cuba.

Además, levantamos la primera encuesta nacional en 48 estaciones migratorias sobre las condiciones de viaje en México 2021 de las personas de movilidad y también publicamos el informe especial de la CNDH sobre los Protocolos de Protección a Migrantes, MPP.

Programa Quédate en México 2019-2021, análisis de su impacto de los derechos humanos de las personas en movilidad en México. En el mes de noviembre presentamos el diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México 2021, procuración e impartición de justicia con la finalidad de actualizar información del diagnóstico anterior emitido por este organismo nacional en 2019.

Quiero ahora referirme al caso Ayotzinapa, el cual no hemos dejado de atender de la mano de los familiares de los 43 normalistas mediante acciones positivas. Entre otras, este año se participó en la jornada de búsqueda de información, convocada por los padres de los estudiantes desaparecidos, llevada a cabo del 19 al 23 de mayo de 2021 en los municipios de Huitzuco, Iguala, Cocula, Tepecoacuilco y Eduardo Neri, en el estado de Guerrero se llevaron a cabo al menos dos reuniones de trabajo con integrantes de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa y la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, con el propósito de coadyuvar en la coordinación interinstitucional.

Y es de destacar que con motivo de la queja de las madres y padres de los 43 estudiantes desaparecidos, atendiendo a los informes y recomendaciones del Grupo Interdisciplinario, de expertos independientes al análisis del expediente CNDH/1/20146432/Q/UVG, y de la recomendación 15UVG/2018, entre otros elementos, se emitió el trámite de un nuevo expediente de presunta violación a derechos humanos del caso, lo que ha dado paso a un nuevo proceso

de indagatoria, tomando en consideración las líneas de investigación propuestas e impulsadas por las víctimas y sus representantes y el GIEI, todo esto lo hemos hecho sin descuidar las acciones preventivas ni las de observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, que de igual modo forman parte de las atribuciones de la CNDH y que no hemos dejado de cumplir, aunque con una orientación más social.

Consideramos que uno de los mayores retos que enfrenta esta Comisión Nacional es la creación de una cultura de los derechos humanos, de la cual actualmente se carece. Es que se conoce poco lo que implican los derechos humanos y, por ende, su defensa y ante quienes exigirla.

De acuerdo con la encuesta de Opinión Pública, en vivienda de este año, si bien el 50.7 por ciento de la población expresó identificar a la CNDH, 73 por ciento presentaron desconocimiento de cómo presentar una queja, y 86 por ciento expresaron desconocimiento de las recomendaciones emitidas por la CNDH.

Por eso hemos iniciado una profunda reforma del área de difusión, por medio de la cual esperamos incidir en la sociedad en general y en las personas en particular, de manera que se asuman como sujetos de derechos y vivan los derechos humanos como una normalidad, no como excepción.

En ese mismo sentido, la transformación que estamos instrumentando ha significado cambios estructurales y operativos que por primera vez se están atendiendo observaciones y recomendaciones de varios años atrás, tanto de la Auditoría Superior de la Federación como de la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, GANHRI, en aras de cumplir cabalmente con nuestra misión constitucional y contar con un sistema más ágil de atención a víctimas de violaciones de derechos humanos, además de tener un mejor aprovechamiento de los recursos institucionales.

Se tenían manuales que databan de 2006 y procedimientos obsoletos que, entre otras cosas, alentaban las duplicidades operativas y mantenían a visitadores adjuntos haciendo tareas administrativas con el consecuente resultado de que descuidaban sus funciones sustantivas y, por ende, de alargaba el tiempo de respuesta a las víctimas. Eso motivó la revisión de las estructuras orgánicas de los órganos y unidades administrativas que conforman esta Comisión Nacional y es la razón fundamental por la que se impulsaron reformas al Reglamento Interno de la CNDH que, en muchos

sentidos, contradecía a la propia Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Entre los principales cambios, el que consideramos de mayor alcance ha sido el fortalecimiento de la Dirección General de Quejas y Orientación y de las áreas de procedimientos al interior de las Visitadurías Generales, generando estructuras más acordes a cada función. Un tramo de coordinación interna que ayude a eliminar el rezago, que coadyuve al mejor cumplimiento de las tareas sustantivas en cada área y la eliminación de otras funciones ajenas a las que fundamentalmente y por ley, debían cumplir, tanto las Visitadurías como el área de Quejas.

También se reforzaron las tareas de planeación, control y evaluación interna y se creó la Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas, con el objeto de organizar, planear, analizar y evaluar de manera integrada y profesional los servicios de peritaje, dictaminación, requeridos por los órganos sustantivos. Además, mediante la creación de la Coordinación General de Administración y Finanzas hay mayor control del presupuesto y, sobre todo, se limitan las posibilidades de corrupción, particularmente en lo referente a adquisiciones y contrataciones.

Resultado de esto hoy, a diferencia de lo que pasaba antes, se privilegia la licitación pública y solo el 8 por ciento del total de adjudicaciones fueron directas y se invitaron a cuando menos tres personas.

La transformación de la CNDH, en un sentido más amplio, ha implicado dos cuestiones centrales, la reducción de un aparato administrativo desproporcionado de intrincados y abrumadores procedimientos internos y de mandos excesivos, perfiles deficientes y redes familiares de nepotismo y lo de fondo, la conversión de su vocación inicial no pocas veces meramente testimonial en una verdadera defensoría del pueblo, algo que no es caprichoso sino que responde a una realidad por años reclamada no solo por organismos públicos y privados en defensa de los derechos humanos, sino por las propias víctimas.

Gracias a esta transformación es que hoy se destinan más recursos, acciones de protección y defensa que, al inicio de esta gestión, para este año representa el 66 por ciento, mientras que en 2018 fue del 51 por ciento. Se redujo en 14 por ciento el porcentaje por observancia y acciones de promoción, estudio y divulgación, lo que no ha impactado los resultados.

Por otro lado, la reducción del gasto de operación para este año será del 21.4 por ciento, impactando gastos en papelería, viáticos, pasajes, servicios oficiales y servicios de arrendamiento y comunicación social y no hay aumentos en los salarios de los altos mandos, incluido el mío.

Si bien no dejamos de reconocer que los retos son mayúsculos, creemos que estamos avanzando en sentido positivo y que esto es percibido por el pueblo.

Quiero compartirles algunos de los resultados de la encuesta de opinión pública en vivienda de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que cada año se vienen llevando a cabo con el objeto de medir la opinión y percepción de la población sobre la CNDH y sus programas y que nos dan una idea de lo que hoy es esta comisión.

De acuerdo con la encuesta sabemos que el 53.3 por ciento confía mucho o algo en la CNDH y 10.1 por ciento no confía nada. El 65.4 por ciento tiene mucho o algo de confianza en la CNDH, mientras que el 10.4 por ciento le tiene mucha desconfianza.

El 54.5 por ciento considera su trabajo más efectivo o efectivo, el 9.1 por ciento cree que nada efectivo. Sin embargo, hasta el 65 por ciento de los encuestados señalan que las autoridades de todos los niveles casi nunca o nunca acatan las recomendaciones de la CNDH.

Un dato alentador es que el nivel de conocimiento sobre cómo presentar una queja y dónde acudir ha crecido de 2018 a la fecha, pasando de 19.5 por ciento a 27.4 por ciento e, de igual forma, de solicitar información, apoyo de la CNDH que en 2018 era de 21.3 por ciento y en 2021 fue de 27.5 por ciento.

Además, la CNDH es percibida hoy por la ciudadanía, como una institución que protege mejor la cultura de la legalidad. En 2018 el porcentaje de encuestados que eso pensaba fue de 59.2 por ciento, hoy es de 73.5 por ciento y lo mismo con respecto a su contribución al respeto a las leyes. En 2018 era de 58.5 por ciento, hoy es de 70.7 por ciento. También se percibe que realizan mejor sus actividades para apoyar a los grupos en situación de vulnerabilidad. En 2018 el porcentaje fue de 59.8 por ciento, hoy es de 69.8 por ciento.

Y un dato fundamental: hoy se percibe una CNDH más autónoma que en el pasado. En 2018 el porcentaje de encuestados que ahí la percibían era de 53.8 por ciento, hoy es de 67.2 por ciento. Y algo, por demás relevante, que se

considera que la CNDH hoy protege y defiende mejor los derechos humanos contra los abusos del poder.

En 2018 el porcentaje era de 65 por ciento, hoy es de 68.6 por ciento, también se percibe que atiende más a las víctimas. En 2018 el porcentaje era de 65 por ciento, hoy es de 68.6 por ciento, también se percibe que atiende más a las víctimas. En 2018 el porcentaje era de 63.4 por ciento, hoy de 68.2 por ciento y los encuestados creen igualmente que la CNDH defiende más a los indígenas y migrantes. En 2018 el porcentaje era de 62.4 por ciento, hoy es de 70.6 por ciento.

En todo caso, el dato que nos ocupa es que nuestra calificación promedio hoy es de 3.4 de un máximo de 5. Del porcentaje que declara conocer a la CNDH ha mejorado la opinión positiva, en 2018 era de 33.4 por ciento, en 2021 es de 55.1 por ciento.

La percepción de que hoy se respetan más los derechos humanos en el país también ha crecido pasando de 14.5 por ciento, en 2018 al 17.5 por ciento en 2021. Y respecto a si ha cambiado o no cambiado la defensa de los derechos humanos, en 2018 el porcentaje de los que creían que había cambiado fue de 27.5 por ciento y en 2021 es de 45.6 por ciento. Es decir que nuestra transformación está siendo percibida por la ciudadanía. Esto demuestra que el esfuerzo no ha sido estéril. Que a pesar de la brutal campaña mediática que enfrentamos desde hace dos años, al pueblo no se le engaña. Todas nuestras acciones han sido orientadas en beneficio de las víctimas y se pondrán siempre con transparencia, porque buscamos resultados reales y contundentes que trasciendan al discurso.

El reto, insisto, es enorme, como la demanda de atención. Para darnos una idea de su magnitud, simplemente decir que en 1990 el número de quejas que recibía esta comisión era de mil 343 y se atendió a 548 personas. En el año 2000 el número de quejas se incrementó de 4 mil 473 a 50 mil 692, no contándose con registro del número de personas atendidas ese año.

Solo en sus primeros 10 años de existencia la Comisión Nacional registró 75 mil 972 expedientes de presuntas violaciones a los derechos humanos. Este año el número de expedientes de quejas fue de 11 mil 521 y el número de víctimas 134 mil 516, y aun con esos números hoy se tienen mejores resultados.

También en las acciones de promoción y divulgación tenemos mejores resultados. En 2021 la comisión nacional

realizó en todo el país 3 mil 904 actividades de promoción, capacitación y formación, con lo cual se benefició a 1 millón 201 mil 810 personal. De este total, 2 mil 392 actividades se realizaron a distancia...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presidenta.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): ¿Sí?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le rogamos por favor que vaya concluyendo. Le hemos dado una tolerancia, ha avanzado tres minutos adicionales. Por favor, tolerancia para que concluya. Adelante.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): Bueno. Muy bien. Miren, de igual forma en este periodo, de acuerdo con el registro de las descargas, se obtuvieron 543 mil 421 constancias de cursos y 67 mil 292 diplomas.

En efecto, y tal y como nos comprometimos, estamos haciendo más con menos. A todas y todos se atiende sin prejuicios ni distinciones, y lo que prevalece es el compromiso de defender a cabalidad los derechos humanos. En la nueva CNDH no hay grupo de atención prioritaria, porque no hay víctimas de primera y de segunda. Tampoco hay ni se permitirán agendas políticas.

Estoy consciente de que aún falta mucho por hacer, pero lo que se desprende de lo informado es que abrigo la convicción de que estamos en el camino correcto, porque no solo necesitamos una nueva y mejor CNDH, lo que hace falta es construir una auténtica defensoría de los derechos del pueblo y de las manos de las víctimas. Estoy segura de que lo lograremos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias a usted. Quisiera destacar que nos acompañan la diputada Nelly Carrasco Godínez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, fue invitada a esta comparecencia. Así como las diputadas Marisol García y Vanessa del Castillo, integrantes de la Comisión. Asimismo, la diputada Julieta Vences, presidenta de la Comisión de Igualdad. Bienvenidas, diputadas.

Ahora continuamos con la ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios. Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado, se otorgará la palabra a las y a los legisladores,

hasta por diez minutos. Iniciamos con la legisladora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, del Partido Encuentro Solidario, por Zoom, hasta por diez minutos. Por favor, ábrase la pantalla.

La senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez (vía telemática): ¿Por qué tengo bloqueado mi sonido? Ah, ya. Es que no quería. Gracias, presidente. Con su permiso.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez: Legisladoras, legisladores, muy buenas tardes. Maestra Rosario, bienvenida, nuevamente. Que tenga muy buena tarde. Para el análisis del informe de la Comisión de los Derechos Humanos, remitido a esta soberanía, me parece importante recordar lo que significa para los Estados-nación la conformación de las comisiones nacionales de derechos humanos.

La evolución del derecho internacional de los derechos humanos en el mundo tuvo su mayor desarrollo durante la segunda mitad del siglo XX. En nuestro continente, la Convención Interamericana de Derechos Humanos, además de definir los derechos humanos básicos, estipula en su preámbulo que los mismos son inherentes al ser humano y no son meramente concedidos a las personas por parte del Estado.

Los mecanismos de cumplimiento creados para asegurar el respeto por los derechos humanos, son la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, referente inmediato de nuestro mecanismo no jurisdiccional.

En México, el 6 de junio de 1990, se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, teniendo como principal referencia al modelo del *ombudsman* sueco, adaptado a las condiciones y realidades de México, pero con el mismo espíritu de consolidarse como un mecanismo de supervisión ágil y sin burocratismos para conocer las irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos y para supervisar la aplicación de leyes por la administración pública.

La CNDH nace en el siglo pasado como un organismo público desconcentrado del Estado mexicano, dedicado privilegiadamente a la tutela de los derechos humanos, dotándosele adicionalmente de funciones que generalmente

no tiene la institución del *ombudsman*, como la difusión, la divulgación, la capacitación y el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos.

Es así que el *ombudsman* mexicano tenga su actuación en dos grandes vertientes, una relativa a la necesidad de que ninguna violación a los derechos humanos quede impune y otra de carácter preventivo, que implica una amplia difusión.

Así, aunque nuestra Comisión se instaura un año antes de que la ONU proclamara los principios relativos al estatuto y funcionamiento de las instituciones nacionales de protección y promoción de los derechos humanos, mejor conocidos como Principios de París, que determinan en el actuar internacional las funciones que pueden ser atribuidas a las instancias de derechos humanos nacionales.

La Comisión de Derechos Humanos en nuestro país ha construido su andar apegada a dichos principios, tales como la facultad consultiva que le permite emitir informes sobre la situación de los derechos humanos en general o con respecto a algún tema en específico, impulsar la ratificación de tratados internacionales en la materia, así como la armonización de la legislación local a dichos tratados, participar en los procesos de elaboración de informes periódicos que deben ser presentados ante organismos internacionales, además de colaborar en la elaboración de programas de educación de derechos humanos para todos los niveles de enseñanza, entre otras y la facultad casi jurisdiccional que implica la posibilidad de recibir y examinar denuncias relativas a la situación de particulares, grupos, organizaciones, etcétera. Después de investigar la denuncia, la institución emite su recomendación dirigida a la autoridad competente.

Tras 32 años de ese surgimiento, la CNDH ha atravesado por diversas adecuaciones en su funcionamiento para garantizar el derecho de las y los mexicanos a la exigibilidad y la protección de sus garantías más elementales.

Para abordar concretamente los trabajos del año 2021, debemos reconocer que se ha trabajado en la modernización y adecuación de procesos para brindar una mejor atención. Me gustaría hablar, por ejemplo, de la creación de la Unidad de Promoción y Divulgación de la Presidencia, cuyo objeto es ordenar e integrar las acciones de promoción de la CNDH dispersas hasta este año en las seis visitadurías generales, en el Centro Nacional de Derechos Humanos y en la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.

Gracias a ello fue posible el Programa de Divulgación de los Derechos Humanos 2021, que dará paso a otra etapa en la atención de actividades académicas, conferencias y cursos.

También, gracias a la evaluación interna se pudo determinar el mayor número de atenciones personales y telefónicas se brindan en las oficinas foráneas, por lo que el 18 de octubre de 2021 se emitió el acuerdo por el cual la presidencia de la comisión ordena la readscripción de las oficinas foráneas de la estructura de la primera y quinta visitadurías, a la presidencia. Lo anterior, para fortalecer la atención de las quejas de las víctimas y presuntas víctimas que llegan de manera mayoritaria a través de esas oficinas que ahora, gracias a la reforma al artículo 60 del Reglamento Interno de este organismo autónomo, contarán con más recursos tanto materiales como humanos para el desempeño de sus funciones.

Otro acierto es que, con el fin de fortalecer los canales de atención a la población, se implementó en el portal institucional un botón de acceso directo al módulo de consulta del estado de atención que guardan los folios de queja y expedientes. A través de este se puede dar seguimiento a la atención de las quejas que se hayan ingresado en línea.

Del mismo modo, se realizaron mejoras al mecanismo para presentar una queja totalmente en línea, el cual puede realizarse por medio del módulo Queja en Línea del portal web institucional, o bien a través de la aplicación móvil CNDH Atiende.

Por otro lado, es relevante mencionar que antes de la actual gestión y de las reformas implementadas, cuando un escrito de queja era calificado como de orientación directa por no apreciarse una presunta violación a los derechos humanos, el papel de la comisión se reducía a mandar un oficio o brindar información a quien presentaba la queja.

A partir de las reformas al Reglamento Interno se han implementado acciones que contribuyen a privilegiar la garantía de los derechos humanos, por lo tanto, no solo se orienta y brinda información, sino que se acompaña a las víctimas frente a las autoridades hasta agotar todas las posibilidades de participación.

En materia de prevención, durante 2021 la Dirección General de Comunicación se convirtió en la Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos, para constituirse como un canal para transitar a una cultura de respeto a la dignidad

humana mediante el uso de los medios de comunicación tradicionales, alternativos y complementarios para comunicar socialmente el quehacer institucional y fortalecer el conocimiento de los derechos humanos propiciando su ejercicio y mejor protección.

En síntesis, como senadora de la República me congratulo con los trabajos en función de fortalecer el espíritu de la defensoría más importante en materia de derechos humanos en México.

Me pronuncio porque se continúe avanzando para que las mexicanas y los mexicanos tengamos siempre una institución no jurisdiccional fuerte y dotada de las capacidades necesarias para nuestra tranquilidad. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, senadora. Es el turno, ahora, de la senadora Patricia Mercado. Hasta por diez minutos.

La senadora Dora Patricia Mercado Castro: Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La senadora Dora Patricia Mercado Castro: Presidenta Rosario Piedra Ibarra, aprecio esta oportunidad para dialogar con motivo de la presentación de su informe de actividades al frente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En un momento de duelo nacional por el asesinato de la periodista Lourdes Maldonado en Tijuana, ha habido un gran debate sobre la autonomía de la CNDH. Y, le digo con respeto, presidenta, que su éxito será tangible en la medida que demuestre firmemente esta autonomía en su desempeño que además lo escuchamos y lo vemos en su informe de manera reiterada, la defensa que hace de esta autonomía.

La comisión que usted preside es una institución que sirve como un faro para guiar las acciones de las autoridades, pero también para señalar las violaciones a los derechos humanos tanto de oficio como cuando las personas presentan quejas. Por eso, es que no puede ser omisa ni burocrática, porque todos los días y en todas las dimensiones se respetan, promueven, garantizan y protegen los derechos o no lo hacen.

Uno de los aspectos en que nuestro grupo parlamentario tenemos francas dudas ha sido en el papel de la CNDH ante

la militarización, las fuerzas armadas son honorables y merecen nuestro reconocimiento, pero su propia naturaleza, que es la defensa del Estado y el territorio, las hace menos proclives a la transparencia, a la rendición de cuentas y actuar con respeto a los derechos humanos, sobre todo cuando prolonga una inercia que ha probado su fracaso.

Por eso, le pregunto, presidenta, ¿cuál es su perspectiva, sus acciones y su proyecto para actuar ante el crecimiento de la intervención de las Fuerzas Armadas en la vida civil del país?

Por otro lado, un tema prioritario en nuestro país son los centros penitenciarios y el uso de las figuras jurídicas para el internamiento. No basta una acusación para mantener a alguien en prisión, tal parece que, en vez de hacer su trabajo, las fiscalías y procuradurías prefieren los atajos, los caminos cortos, sin importar los principios de derechos humanos que deberían ser el cimiento del sistema de justicia.

La CNDH presentó una acción de inconstitucionalidad de las reformas a las leyes secundarias que amplían la prisión preventiva oficiosa y argumentó correctamente, y lo reconocemos en todo lo que eso significa, que estas reformas violan, dice la Comisión que usted preside, el debido proceso, las garantías judiciales y la presunción de inocencia de las personas, con lo cual coincidimos plenamente y hemos presentado las iniciativas necesarias para revertir esta grave decisión del Legislativo.

Al respecto, ¿cuál es su evaluación acerca del uso de la prisión preventiva oficiosa, en especial a partir de estas reformas? ¿Está ayudando a abatir la impunidad? O, por el contrario, ¿es una herramienta que revive la antigua práctica de detener para investigar?

Sabemos que la Comisión se ha pronunciado reiteradamente acerca de la necesidad de cumplir con plazos razonables de prisión y utilizarla como una medida excepcional.

Según los datos del Inegi, hoy 43 por ciento de las personas procesadas llevan más de 2 años en reclusión sin recibir sentencia, lo que excede el plazo constitucional, estos daños pueden ser irreversibles en la persona privada de su libertad y sus familias.

El 80 por ciento de la población que estuvo privada de la libertad en 2021, tenía dependientes económicos al momento de su arresto. Ante ello, ¿cuál es su perspectiva sobre el estado actual de los plazos en que permanecen las personas en prisión preventiva?

Un tema en particular que quisiera plantearle, en el que se ha, digamos, manifestado la prisión preventiva, es el caso de José Manuel del Río, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, que permanece preso injustamente en Veracruz.

La familia de José Manuel del Río presentó una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la que argumenta la necesidad de que el asunto sea atraído por las autoridades federales.

La detención arbitraria se llevó a cabo con un gran número de agentes que realizaron maniobras violentas con sus vehículos, que apuntaron sus armas contra José Manuel y su familia, incluida su hija de seis años. Se negaron a presentar la orden de aprehensión hasta después de haberlo detenido.

En línea con lo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sostenido en recomendaciones previas, esta falta de proporcionalidad y la intimidación psicológica bastarían para calificarla como una detención arbitraria. En la queja se detallan diversas faltas al debido proceso, entre las que destaco que se excedió el plazo constitucional para su detención y presentación.

Las autoridades han fallado en su responsabilidad de resguardar el expediente, han filtrado información de manera ilegal, lo que genera un daño a la integridad y los derechos y revictimiza a José Manuel y su familia.

Ya que la CNDH ha abierto un expediente, cosa que le reconocemos, presidenta, queremos hacer patente la urgente necesidad de que emita las medidas cautelares, pues existe un riesgo fundado de que se agraven las faltas en el procedimiento y las condiciones de la privación de su libertad. Le solicitamos que emita, a la brevedad, una recomendación. José Manuel es inocente.

Confiamos en que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos llegará a esta misma conclusión, con elementos sólidos y apego al marco jurídico.

Otro tema que implica a un centro penitenciario ha causado indignación nacional. Es el caso del pequeño Tadeo y no me quiero detener en detalles que causan horror. Consideramos que existe una cadena de responsabilidades que alcanza al menos a distintas autoridades, por lo que el expediente debería ser abierto por la Comisión Nacional, pues es un asunto interestatal y podría implicar también a otras autoridades.

Creemos que la intervención de la CNDH es necesaria para brindar justicia a la familia del bebé Tadeo y también para conminar al gobernador de Puebla a respetar y reconocer el derecho de la libertad de expresión de periodistas y el derecho a defender derechos de las activistas.

El día de hoy, precisamente el gobernador da un muy buen informe de lo que están haciendo frente a este caso, pero omitió alguna deferencia sobre el cuidado que el gobierno del estado debe tener para cuidar la libertad de expresión y, precisamente, el activismo de la sociedad civil.

La Comisión Nacional tiene las atribuciones para emitir las medidas cautelares oportunas y dar seguimiento a la investigación del caso.

Por otro lado, le pido que nos explique cómo se ha ejercido la atribución relativamente reciente que tiene la CNDH para investigar actos u omisiones atribuibles a servidores públicos relacionados con el desarrollo de procedimientos sustanciados ante la autoridad del ámbito laboral.

En los últimos años se han dado decisiones muy importantes en este Legislativo y también por parte del Ejecutivo para reducir las enormes desigualdades en el país a través de elementos de trabajo digno y decente. En el Senado hemos dado algunos resultados, en especial respecto a las personas trabajadoras del hogar, la democracia sindical, la regulación del *outsourcing*, la igualdad salarial entre mujeres y hombres, entre otros.

¿Qué tipos de asuntos ha resuelto la CNDH? ¿Sobre qué presuntas conductas violatorias de derechos tienen el mayor número de quejas? ¿En qué sectores? ¿Qué perfil tienen las personas quejasas? Ojalá nos pudiera informar puesto que es un tema relativamente nuevo en las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos y quisiera compartirle nuestro interés por avanzar en el tema del acoso y la violencia laborales ratificando el convenio de la OIT sobre el particular.

Muy bien, presidenta, pues tenga la seguridad de que las bancadas de Movimiento Ciudadano en ambas Cámaras tenemos un genuino interés por el desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y por la prevalencia de su autonomía como elemento indispensable para la legitimidad en cada uno de esos actos.

Por lo cual, agradecemos de antemano las repuestas que pueda darle a nuestros planteamientos y a nuestras preguntas. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, senadora Patricia Mercado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros, antes de arrancar con el posicionamiento del Grupo Parlamentario del PT, quisiera solicitarle le obsequie a un servidor una petición que es un minuto de silencio por el fallecimiento, el asesinato de Lourdes Maldonado, que estoy seguro que habrá de resolverse pronto porque en la cuarta transformación no nos quedamos con los brazos cruzados. Le ruego que nos otorgue un minuto de silencio, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede el minuto. Se pide a la asamblea, ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Adelante, diputado Robles.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchísimas gracias. Compañeras, compañeros legisladores. Tengo muy presentes las palabras del subsecretario de Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación, cuando reconoció que el actual gobierno recibió el país sumergido en una crisis de derechos humanos, una crisis que fue negada sistemáticamente por los gobiernos anteriores que nada hicieron por atender el problema, solo simular.

Bien dicen que para tener la lengua larga hay que tener la cola corta. Pero hay quienes tienen un cinismo tan grande, que aun teniendo la cola larga y gozando del repudio del pueblo, se atreven a hacer señalamientos, como si tuvieran la calidad moral para ello. Aquí los vamos a escuchar más al rato.

Aquellos que hoy pretenden hacer señalamientos contra el gobierno de López Obrador en materia de derechos humanos son precisamente los que convirtieron a México en un país de ejecuciones y desaparecidos a los que menospreciaron llamándoles daños colaterales. Son los que convirtieron a México en un país de tortura, de fosas clandestinas, de feminicidios, de desplazados, de huérfanos por la violencia, de agresiones a periodistas, de espionaje a opositores y periodistas de montajes televisivos, de confesiones ante cámaras de televisión, pero sin presencia de defensor.

Qué conveniente les resulta haber hundido al país y ahora exigirle a la cuarta transformación que en solo tres años

resuelva por completo el desastre y la descomposición que ustedes nos dejaron arraigada por décadas. Qué conveniente que ahora se digan preocupados por una supuesta vulneración a los organismos autónomos, cuando ustedes les vulneraban su autonomía cada vez que designaban en ellos a sus cuotas y cuates, lo hicieron en el INE, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y en todo organismo autónomo que existía.

Pero como ustedes tienen memoria selectiva, seguro pues ya no se acuerdan de las actuaciones a modo de Plascencia o de Soberanes frente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Seguramente no recuerdan los despilfarros y hasta los cocineros personales en la nómina. Sí, les duele que se les hayan acabado sus cuotas. Les duele que hoy la Comisión Nacional de los Derechos Humanos esté siendo reestructurada internamente para transformarla y ponerla al servicio del pueblo de México, no al servicio de un régimen como el de los gobiernos anteriores.

Tan están cambiando, que en las redes sociales se difundió una videograbación recientemente, en la que se muestra a dos funcionarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en una agresión y posterior intento de soborno a las víctimas el pasado 17 de diciembre. Lo tenemos claro también. Pero esos funcionarios ya fueron cesados desde el pasado 21 de diciembre, porque estas conductas no se toleran más. Seguramente en el pasado se les hubiese encubierto a ellos, pero en la cuarta transformación eso ya no sucede. Esa es la muestra de que las cosas se están transformando en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a pesar del golpe político.

Así que, aunque les duela, nunca la Comisión Nacional de los Derechos Humanos había sido encabezada por un auténtico o una auténtica defensora de los derechos humanos, que estuvo en las calles desde la sociedad civil acompañando a las víctimas, que vivió en carne propia los abusos del régimen que desapareció a su hermano. Una defensora de derechos humanos que desarrolló su activismo desde la lucha social en las calles y no desde un escritorio o un aula.

La defensa y la consolidación de los derechos humanos están en marcha. Es un largo camino para revertir la profunda crisis que nos dejaron. Pero las mexicanas y los mexicanos pueden ser optimistas de que esto se va a revertir. El Partido del Trabajo, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo felicita a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y la conminamos a seguir trabajando para reconstruir este país. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, vía Zoom, el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (vía telemática): Muchas gracias, diputado presidente. Bienvenida de manera telemática, igual que yo, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Me llama la atención que movimiento paniaguado una vez más plantee el tema de la militarización del país, cuando no se está dando. Justo el recuento que hizo la compañera presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de terribles violaciones, desapariciones forzadas, asesinatos, como lo planteaba mi compañero Benjamín Robles, daños colaterales del uso perverso de las Fuerzas Armadas por los gobiernos anteriores. Eso no existe en este momento durante el periodo de gobierno del compañero presidente López Obrador.

De hecho, el 21 de marzo acaba de reiterar el compañero presidente que se va a inaugurar el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, una hazaña que hicieron las Fuerzas Armadas, que hoy están volcadas hacia la paz y no hacia la represión y persecución de nuestro pueblo.

Pero, en fin, quiero hacer una posición crítica sobre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A lo largo de casi dos años, en todo el territorio nacional, en diversos rincones de la patria, se ha perseguido, se ha atropellado, se ha discriminado, se han violado derechos humanos. Se ha llegado, inclusive, a quitarle la vida a algún ciudadano por medidas sanitarias, supuestamente, pero que en realidad se convirtieron en medidas de aterrorizar y cuestionar a la población.

Yo quiero recordar que nuestro gobierno, el compañero presidente, determinó que era voluntario el uso de una medida auxiliar, como es el uso del cubrebocas, y que es voluntaria también la vacunación. Y que, a pesar de ello, autoridades menores en diversos puntos de la geografía nacional han perseguido, acusado, tratado como delincuentes peligrosos a ciudadanos por no usar, por ejemplo, el cubrebocas y la vacuna, que es la herramienta... construida por la ciencia del ser humano en el siglo XXI, no evita el contagio. Ya me dirán si un trapito lo evita.

A pesar de eso, un joven, Giovanni López, fue asesinado a golpes por no usar el cubrebocas. Vimos escenas de

ciudadanos esposados por la espalda, tirados en el piso como delincuentes peligrosos por no usar esta medida auxiliar.

Todavía a esta hora, en este momento, en Ecatepec, Fernando Vilchis detiene, persigue a las personas por este absurdo. Al igual que el ayuntamiento de Cuautitlán de Romero Rubio. Y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha guardado vergonzoso silencio frente a todas estas situaciones.

Me parece delicado, más cuando estamos a dos días de que en Gran Bretaña se empiece a resquebrajar, a desmoronar este edificio que montaron de un solo camino para enfrentar la emergencia sanitaria.

Israel va por la quinta vacunación y no puede detener la ola de contagios, porque la vacuna resultó evidentemente insuficiente, ineficaz para evitar el contagio. Y se plantea, se estuvo inclusive censurando el debate en los medios, en todos los espacios y, reitero, frente a estas violaciones permanentes y flagrantes, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no dijo y sigue sin decir nada.

Hay estados de la República, por lo menos cuatro o cinco que querían imponer la vacunación, la máxima casa de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México condicionando a la comunidad universitaria a que obligatoriamente tendría que vacunarse cuando no se conocen los efectos secundarios. No estoy planteando una posición en contra de la vacunación, sino del respeto de las personas, de los seres humanos a decidir sobre su cuerpo y sobre su integridad personal, que el compañero presidente y nuestro gobierno ha preservado en todo momento al hacer voluntario ambos temas.

Reitero, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se pronunció absolutamente en ningún sentido sobre estos temas, que reconozco y celebro en el informe que se presenta lo mucho trabajado, los avances, la recuperación sobre temas que habían quedado de lado, pero hago este señalamiento que en este momento en que está y, reitero y termino, resquebrajándose todo el edificio del terror y del atropello que se vino haciendo en muchos lugares del mundo y que aquí por copia algunas autoridades menores impusieron, creo que es el momento de que se empiece hacer una revisión y que se pare todo hostigamiento, toda discriminación y toda violación a derechos humanos, tomando como pretexto la supuesta preocupación de la salud de la población.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene ahora el uso de la

palabra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Gracias, presidente. Con la venia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con el permiso de este parlamento. Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esta es la primera vez que usted se presenta ante esta LXV Legislatura para rendir su informe de labores.

Su encargo ha sido cuestionado desde el primer momento, debido a la ilegalidad de su nombramiento, ya que fue candidata a un cargo de elección popular en el 2018, violando con ello lo preceptuado en nuestras leyes, pero también sentando un mal precedente. Qué mal que se haya prestado a ello.

Sumado a lo anterior, la falta de imparcialidad y de profesionalismo se ha visto reflejada sin duda alguna en su desempeño. La ausencia de probidad con la que dirige la Comisión es más que evidente. Producto de su cuestionado nombramiento, la mitad de las personas que conformaban el Consejo Consultivo renunciaron en protesta. No, no lo olvidamos.

Además, tampoco olvidamos la imposición de John Ackerman como parte del Comité Técnico que nombraría a los nuevos consejeros del INE, lo que podemos señalar como el primer intento de muchos por subyugar al árbitro electoral.

Sin duda, su encargo se lo debe al señor presidente y en consecuencia hace lo que a él le conviene, quedando a deber todo lo avanzado en materia de derechos humanos por parte de la sociedad civil organizada.

El año anterior informó que, conforme a los requerimientos de quien habita en Palacio Nacional, se ahorraron 308 millones de pesos. Es un acto de miseria ética y mansedumbre política al Ejecutivo que el dinero haya sido su prioridad, en vez de la defensa y protección de los derechos humanos. Usted está más interesada en los trámites administrativos que en velar por el ejercicio pleno de los derechos humanos de las y los mexicanos.

La Comisión que preside no puede hoy tener ahorros, no los puede tener cuando hay 96 mil personas desaparecidas de 2018 a la fecha. Más de 100 mil personas que han perdido la vida de manera violenta solo en el sexenio de este Ejecutivo.

No puede tener ahorros en medio de una crisis sanitaria, en donde no solo faltan los medicamentos sino toda estrategia de Estado para combatir los estragos a la salud pública y la economía. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos ha quedado a deber, y usted también.

Nos ha quedado a deber en un país en el que asesinan a 11 mujeres diariamente, una de las cuales es menor de 14 años, y en donde matan a siete niños y niñas cada día y desaparecen siete más.

Tampoco se ha manifestado por la muerte de candidatos y candidatas, por la persecución a periodistas y hoy sus asesinatos, por las agresiones homofóbicas que tenemos en el país. En otras palabras, a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos le es más importante alabar al régimen que representa que hacer su trabajo, que es defender y vigilar el ejercicio de los derechos humanos.

Aquí, de manera desafortunada siguen y siguen con el discurso de que antes lo hacían todo mal. Y no, no queremos decir que antes estábamos bien, lo que queremos decir es que hoy estamos peor.

Como presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos declara un incremento en el número de recomendaciones de esta comisión, particularmente las relativas a violaciones graves de derechos humanos.

Sin embargo, usted misma reconoce que a la mayor parte de estas han sido dirigidas a instancias inferiores y estatales, porque la Comisión cuida o teme hacerlas a las instancias federales, no obstante que México vive una grave crisis de violencia delincuencia, de violencia feminicida y los servicios que satisfacen los derechos más elementales de la población están en la miseria: la salud sin acceso a medicamentos, la alimentación con una inflación rampante que le impide a las familias comer con dignidad, y la seguridad ya ni qué hablamos, cada día más militarizada, lo cual se traduce en represión, persecución y coacción a la ciudadanía. La militarización del país es porque el miedo vive y viene de Palacio Nacional, el pueblo uniformado no, no es pueblo.

Las especialistas coinciden en que aunque el papel de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos siguen emitiéndose, en la práctica estos pronunciamientos no alcanzan a traducirse en acciones a favor de las y los agraviados quienes acompañan a diario a las personas afectadas de la violencia, como a las madres de los desaparecidos y desaparecidas, a víctimas de tortura, afirman que en México la defensa de los derechos humanos no está en la agenda del Ejecutivo, recordemos que, en un ataque de culpa, el presidente dijo que los derechos humanos se hicieron para defender a los neoliberales, ahora resulta.

Usted, Rosario Piedra Ibarra, no defiende los derechos humanos, usted defiende a un presidente que se jacta de conocer la historia de México y de balbucear datos mañaneros, pero alguien le debería recordar que los derechos humanos en México son desde la época de la Nueva España una lucha y una conquista social.

Por otro lado, usted señala que ha puesto a las víctimas enfrente de la CNDH, totalmente falso. Reconoce de facto que son sus amigos o amigas y correligionarios quienes hoy dirigen al organismo público sin experiencia, sin preparación, sin compromiso, sin cumplir con el perfil requerido, con mentiras, nepotismo y parcialidad. Más de 500 personas trabajadoras denunciaron haber sido injustamente despedidas, víctimas de una red de tráfico de influencias auspiciada desde su oficina.

Todo parece indicar que se impuso la tarea de dismantelar este organismo y ponerlo al servicio del Poder, despidió a las y los trabajadores de manera masiva e infundadamente, bajo coacción y en acciones hasta telefónicas.

La transformación que reiteradamente se anuncia en medios de comunicación y que hoy, usted, nos vino aquí a reiterar no es más que un hueco discurso que dismantela a escondidas lo que desde el siglo pasado guiaron la construcción de una institución de protección a los derechos humanos generosa y al servicio de la ciudadanía, para crear un elefante blanco sin compromiso, sumiso y obediente, eso sí, manso y disciplinado.

La toma intermitente de las instalaciones del actual organismo autónomo ha evidenciado la falta de atención hacia las víctimas que no comulgan con el cuatroteísmo. Su discurso de austeridad se desbarató con las denuncias de las mujeres que irrumpieron en sus oficinas, encontrando carísimos cortes de carne y productos importados en sus

refrigeradores. Lo más vergonzoso es su falta de congruencia.

Su hermano fue víctima de la utilización de los instrumentos represivos del Estado y ahora el uso generalizado del Ejército y la militarización de la vida pública ha sido tibiamente señalada por la Comisión a su encargo.

En este contexto, la voz de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos resultaba un factor fundamental en el llamado, para que la seguridad pública estuviera en manos de una persona civil, como lo está establecen las normas del derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo, bajo su conducción ha estado totalmente ausente una voz imparcial que exija justicia.

Es por ello que es imprescindible señalar que la Comisión de Derechos Humanos registró al menos 219 quejas contra la Guardia Nacional, entre el 26 de mayo de 2019, cuando se estableció formalmente este cuerpo, y agosto de 2020. De esta cifra, 51 quejas fueron por detenciones arbitrarias, 28 por trato cruel, inhumano o degradante.

Según Amnistía Internacional, el Sistema Nacional de Alerta de Violencia de los Derechos Humanos de la CNDH establece que el número nacional de quejas registradas contra la Guardia Nacional en el 2020 sumaron 350.

De enero a noviembre de 2021 se presentaron 464 quejas contra la Guardia Nacional y 414 contra la Secretaría de la Defensa Nacional, lo que sitúa a esos cuerpos de seguridad entre las 10 instituciones con más quejas por violaciones a derechos humanos.

Adicionalmente, debemos recordar, como hemos señalado en múltiples ocasiones, que en el caso de las personas en situación de migración, la Guardia Nacional está siendo utilizada como cuerpo de control migratorio, tanto en la frontera norte como en la frontera sur, atentando contra los derechos de personas en situación de migración y solicitantes de protección internacional, además de un paulatino pero constante proceso de militarización del Instituto Nacional de Migración.

Es por ello que tanto a organizaciones como a la oposición alarmó el hecho de que el secretario de la Defensa Nacional asegurara que las Fuerzas Armadas tienen como uno de sus objetivos detener toda la migración en la frontera sur, olvidando que las personas en situación de migración no solo

gozan de todos los derechos humanos, sino que el derecho a migrar está reconocido por el Estado mexicano. Quiero recordarle, presidenta, que hoy, desgraciadamente, contamos con el apego a la legalidad y resulta indispensable a la hora de realizar nombramientos.

Por último, le haré tres preguntas, esperando las conteste. Primera. ¿Qué hará la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto a los campos de exterminio que en México existen y que guardan tantos cadáveres?

Segunda. ¿Cómo piensa sensibilizar y lograr que se haga conciencia en el Ejecutivo respecto a la justa y antisistémica y necesaria lucha feminista que visibiliza la violencia contra las mujeres y niñas, incluyendo a las periodistas recién asesinadas?

Tercero. ¿De qué lado está y cómo se conducirá la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto de los 705 días que lleva la huelga del Sindicato de Notimex, puesto que han violentado todos los derechos de los trabajadores, incluyendo su despido, producto del influyentismo y el pleito que fomenta Notimex entre trabajadores?

Qué pena que utilicen la historia de la familia Piedra Ibarra para tratar de justificar el paso por la historia. Al contrario, pena les debería dar usarla, porque ahora nos han quedado tanto a deber. Gracias.

Presidencia de la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, por favor. Por cinco minutos, porque está dividido con la diputada Claudia Delgadillo González, también por cinco minutos, de la misma fracción parlamentaria. Muchas gracias.

El diputado Luis Arturo González Cruz: Compañera presidenta, con su venia. Antes de comenzar, quisiera solicitarle a bien tener un minuto de silencio, ya que fueron dos periodistas los que en los últimos días fueron asesinados fuera de sus hogares en la ciudad de Tijuana.

Siendo yo de Tijuana, compañeros que conocí, quisiera solicitarle también un minuto de silencio para Margarito Martínez, que fue asesinado también hace unos días, y para

Lourdes Maldonado, que acaba de ser asesinada hace un par de días, con su venia.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Claro que sí, claro que sí. Y si todos se pudieran poner de pie, por favor.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Muchas gracias. Continúe por favor.

El diputado Luis Arturo González Cruz: Muchas gracias. Con su venia, presidenta. Saludo cordialmente a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María del Rosario Piedra Ibarra.

Quiero expresarle mi reconocimiento por conducto de usted, su presidenta, a todos quienes conforman la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el trabajo que realizan todos los días en favor de quienes ven vulnerados sus derechos.

Es por ello que la Comisión que usted preside juega un papel clave en el mantenimiento de la paz y el bienestar de las y los mexicanos. Por ello es una institución fundamental para el Estado.

En el contexto de contingencia sanitaria que vivimos, los derechos humanos se vuelven aún más relevantes, particularmente el derecho a acceder a servicios de salud y la universalidad de la aplicación de tratamientos y vacunas, además del derecho de acceso a servicios básicos como el agua y la electricidad.

También queremos reconocer el acercamiento que la Comisión ha tenido con las víctimas directas e indirectas de violaciones a derechos humanos, así como organizaciones que representan a migrantes y desaparecidos, lo cual refuerza el compromiso de esta institución en salvaguardar la vida y la integridad de toda persona sin distinción alguna.

Nuestro país ha ratificado numerosos tratados internacionales en materia de derechos humanos. Entre los tratados del sistema interamericano destacan la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas; la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, entre otros.

A pesar de lo anterior, no podemos evitar mencionar que los últimos años han sido documentados graves violaciones a derechos humanos, que continúan lesionando en el presente, incluso después de 11 años de haberse aprobado una de las reformas más importantes en esta materia, la cual amplió las facultades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para investigar violaciones graves y le dio competencia, en caso de violaciones a derechos en el ámbito laboral.

Como señalan los últimos informes de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, una de las principales fuentes de violencia de México es la lucha contra el narcotráfico, heredada de administraciones pasadas, así como la consecuente militarización de diversas zonas del país, generando desapariciones forzadas, ejecuciones extra judiciales, tortura, hacinamiento de las prisiones, homicidios de ambientalistas y homicidios de periodistas.

A pesar de la magnitud que tienen estas problemáticas en nuestro país, por mencionar un ejemplo, no existen claridad respecto al número de personas desaparecidas y menos aún de personas víctimas de desaparición forzada.

En este orden de ideas es indispensable que las instituciones del Estado mexicano, incluida la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, adoptemos las medidas para mejorar de manera sustantiva la recolección y sistematización de este tipo de información, ya que como señala la Organización de las Naciones Unidas, únicamente mediante investigaciones independientes y parciales, completas y efectivas, se pueden descartar potenciales desapariciones forzadas que hoy lamentablemente es una de las grandes deudas pendientes que el Estado tiene con las y los mexicanos que tienen la desgracia de no saber el paradero de algún ser querido. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias, señor diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Claudia Delgadillo González, hasta por cinco minutos. Muchas gracias.

La diputada Claudia Delgadillo González: Con su venia, querida presidenta. Buenas tardes, maestra María del Rosario Piedra Ibarra. La felicito por su trabajo. Bienvenida a esta Comisión Permanente.

Otro de los grandes retos en materia de derechos humanos en México es la protección a nuestros migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y víctimas de trata de personas. En la

actualidad somos un país de origen, tránsito y destino de migrantes. Además de lo anterior, la migración irregular representa una de las principales fuentes de ingresos para el crimen organizado, lo cual coloca a estas personas en una situación de alta vulnerabilidad.

Aunado a la violencia que hemos referido persiste aún en nuestro país un grave problema de impunidad que contribuye, sin duda, a que se sigan cometiendo violaciones a los derechos humanos. Cuando los delitos de violencia no se resuelven, ya sea cometidos por particulares o por agentes del Estado, esto reproduce un círculo vicioso.

Esta situación es un problema añejo. En nuestro país persiste desde hace muchos años el que los gobiernos reprimían con total impunidad los movimientos sociales, pues desde entonces se tiene registro de centenares de quejas de tortura, homicidio, violaciones sexuales y otros crímenes. En torno a todos estos casos la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha dirigido más de 115 recomendaciones, además de 15 recomendaciones por desaparición forzada que, sin embargo, siguen sin cumplirse de manera cabal.

Solo por mencionar un dato que refleja cómo la impunidad es uno de los grandes obstáculos para dar a las víctimas la justicia que merecen, la PGR informó en 2015 que a pesar de existir más de 2 mil investigaciones en trámite por el delito de tortura solo había 15 sentencias condenatorias por este hecho.

Otra de las prácticas estrechamente relacionadas con el fenómeno de la impunidad en México es la corrupción. Es por ello que los hechos de corrupción cometidos por funcionarios públicos deben investigarse de manera exhaustiva, imparcial y sancionarse de manera ejemplar, como lo ha señalado nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, pues esta es la única forma de erradicar este cáncer que daña tanto a nuestro país.

Entendemos que las atribuciones de la Comisión son insuficientes para dar respuesta oportuna a los casos en los que se lesionan los derechos fundamentales, como es el caso de la recomendación, lo cual la mayoría de las veces se emite cuando el daño ya se ocasionó.

En este sentido, como legisladores, nuestra obligación es dotar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de todas las facultades necesarias para que se pueda investigar y tenga un papel más activo en la defensa y procuración de los derechos humanos, lo cual incluye que se armonicen

disposiciones legislativas internas con los instrumentos internacionales ratificados por nuestro Estado mexicano.

Lo anterior también incluye velar por el cumplimiento de las sentencias internacionales contra el Estado mexicano, como la más reciente impuesta en la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, como es el caso de Digna Ochoa y familiares contra México, en noviembre de 2021, lo cual considera necesario que México cuente con una institución, un instituto nacional forense que sea imparcial y que se rija con criterios científicos. La existencia de este instituto sería un paso fundamental hacia el funcionamiento de un servicio forense efectivo y resultaría determinante en el combate a la impunidad en nuestro país.

Por lo anterior, queremos resaltar la importancia, el papel que tienen los defensores de los derechos humanos y que se procuren los procedimientos para que las instancias administrativas y judiciales sean efectivos, y se eviten las violaciones a nuestros derechos.

En particular, nos queremos referir al caso de los ambientalistas, los defensores de los derechos humanos de un medio ambiente sano, que en muchas ocasiones son amenazados por grupos de poder, de organizaciones criminales, por oponerse a la deforestación, la contaminación de nuestros ríos, la pesca, la caza ilegal de especies en peligro de extinción y, en general, al daño del ecosistema...

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias, diputada.

La diputada Claudia Delgadillo González: Muchas gracias, presidenta. Finalmente, hacemos votos para que las autoridades cumplan con lo postulado en el artículo 1o. de nuestra Constitución. Gracias, presidenta, gracias, compañeros diputados.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias. Ahora, tiene el uso de la palabra, la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, ah, diez minutos, perdón. Gracias, es por Zoom.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (vía telemática): Gracias, presidenta. Con tu venia. Compañeras y compañeros legisladores, presidenta, sea usted bienvenida a esta soberanía.

En el PRI celebramos la presentación de este informe de labores de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Este ejercicio de rendición de cuentas otorga un signo de confianza al pueblo de México, el cual se encuentra atento ante la actuación de usted.

Maestra Rosario Piedra Ibarra, como una vigilante y protectora de los derechos humanos, esta alta responsabilidad que le fue conferida más que un cargo representa quizá el indicador más importante para asegurar que México es un país de avanzada y un actor global responsable, cuidadoso del respeto y protección de los derechos humanos.

El cargo que ejerce conlleva un indicador de transparencia en el ejercicio responsable del poder público. En México, la lucha por el reconocimiento y respeto de los derechos humanos ha tenido una evolución importante, pero también hay que decirlo, muchos retos aún por cumplir.

Desde la reforma constitucional de 2011, los derechos humanos han evolucionado a tal grado que el reconocimiento a la persona alcanza las libertades en su dimensión más amplia, sin embargo, la defensa por los derechos humanos ya iba más atrás de esta reforma, toda vez que la creación de este importante órgano autónomo se fue dando de manera progresiva hasta alcanzar su máximo punto de jerarquía en la autonomía constitucional.

Desde el 13 de febrero de 1989 se creó en la Secretaría de Gobernación la Dirección General de Derechos Humanos, para que un año más tarde, mediante decreto presidencial, fuera creada la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, constituyéndose como un organismo desconcentrado de dicha Secretaría.

En 1992 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quedó adicionada en el apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y finalmente en 1999 se alcanzó uno de los logros más importantes de nuestro país al otorgarle la autonomía al máximo órgano protector de los derechos humanos.

Como sabemos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos compone la piedra angular de la protección y garantía de los derechos fundamentales de nuestro país. No podríamos imaginar nuestra nación sin instituciones que hagan contrapeso a los poderes públicos.

Las violaciones a los derechos humanos son actos intolerables, pero que desgraciadamente suceden en el actuar

cotidiano. Ahí es donde radica la importancia primordial del actuar de esta gran comisión.

Al respecto, en el PRI nos preocupamos por las cifras de las recomendaciones que este organismo ha emitido en los últimos años, puesto que han sido disminuidas considerablemente. Tan solo a septiembre del año pasado se emitieron 54 recomendaciones, y en 2020 fueron generadas 90 recomendaciones, así como las 99 del año 2019, lo cual no necesariamente refleja la realidad en los abusos de servidores públicos que han violentado los derechos humanos de las y los mexicanos.

En el PRI consideramos que un Estado democrático debe contar con un órgano protector de derechos humanos, independiente y autónomo, alejado de presiones políticas o de inclinaciones partidistas. Por lo cual externamos este aspecto que estamos seguros tendremos una respuesta argumentada y con altura, que nos permitirá aclarar esta u otras cuestiones.

A mayor abundamiento, es necesario recordar la importancia de este organismo autónomo, muy en particular en preservar su condición autónoma en la que debemos recalcar la alta importancia que debe mantener esta comisión como órgano del Estado con independencia en decisiones y actuaciones.

Los pesos y contrapesos que el poder público debe mantener conducen a una estabilidad de las instituciones y un grano de confianza hacia las y los ciudadanos. Asimismo, establece un índice fundamental de medición de un Estado de derecho democrático, donde las libertades están vigiladas y cuidadas por lo que usted representa y de la cual, estamos ciertos, está poniendo todos los esfuerzos necesarios para que esta institución siga siendo referente a nivel internacional y un ejemplo claro de que en México los derechos humanos constituyen la piedra angular del Estado mexicano.

En la presentación del informe de labores, el PRI reitera su compromiso de ser analítico e imparcial en la revisión de dicho informe, mismo que tendremos a bien dar un análisis puntual y señalaremos lo que está bien, pero también lo que está mal, sin sesgos políticos y con todo el análisis técnico que México y su ciudadanía exige.

Este ejercicio democrático, ante la Comisión Permanente, es de enorme utilidad, por lo que en el Grupo Parlamentario del PRI confiamos en que los resultados que en este informe se están exponiendo nos darán un parámetro sobre las áreas de

oportunidad que debemos mejorar y poner énfasis en esta institución que, como hemos manifestado, debe prevalecer como una institución sólida, independiente e imparcial. Es cuanto, presidenta.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchísimas gracias. Ahora, tiene el uso de la palabra, el señor senador José Alfredo Botello Montes, del Partido Acción Nacional, por favor.

El senador José Alfredo Botello Montes: Con el permiso de la presidenta, porque se obliga saludo a la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, María del Rosario Piedra Ibarra. Compañeras y compañeros legisladores, muy mal comenzó la actual titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al ser designada como tal mediante una votación totalmente irregular. Un suceso que sin duda pasará a la historia como un referente ignominioso de los atropellos de la denominada cuarta transformación.

Desde su origen, la presidenta está deslegitimada y con su permanencia en el puesto deslegitima aún más a la propia institución, es una gran pena por la institución que con mucho esfuerzo se había convertido en una institución ejemplar del Estado mexicano. Todo gobernante, todo funcionario puede legitimarse por su origen, que no es el caso, sino todo lo contrario, pero también por su ejercicio y que desafortunadamente tampoco es el caso.

El problema con la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es que no cuenta con esas legitimidades. Francamente muchos, sinceramente, pensábamos que aquél desaguado que fue su elección, fungiera como un acicate para usted, que la pusiera en el ánimo de mostrar capacidad y resultados, pero tristemente no ha sido así. Su legitimidad de origen se acentúa aún más con su gestión y con sus nulos resultados.

A más de dos años de su nombramiento como presidenta de esa institución, queda claro que el desempeño deja muchísimo que desear y para ilustrarlo pasaremos solo a algunos puntos que así lo evidencian.

Es increíble que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no se inmute con la pésima gestión que está llevando a cabo el gobierno federal en relación con la pandemia por el covid-19. Sí, diputadas, aunque digan "oh". Miles de personas, cientos de miles, de hecho, han fallecido por la omisión y decisiones irresponsables del gobierno.

En ese sentido, no solo no se ha garantizado el derecho a la salud constitucional y convencionalmente protegido, sino también el derecho a la vida, y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha brillado por su ausencia.

Incluso, un número, grupo de senadoras y senadores presentamos una queja formal ante la comisión y pidiéndole llevar a cabo el procedimiento y la investigación dispuestos en la ley, para que en su momento emitiera la recomendación correspondiente en torno a este asunto, pero hasta ahora el expediente está durmiendo el sueño de los justos.

Recientemente, un juez federal tuvo que instruir a la Fiscalía General de la República a investigar al responsable de la estrategia contra la pandemia, al doctor Hugo López-Gatell, por su posible responsabilidad penal, por las muertes que pudieron haber tenido lugar a partir de su negligencia y de su evidente ineptitud, pero la Comisión, insisto, ni pío dice.

Es que por haber minimizado la pandemia y por esa pésima gestión hoy México está entre los cinco países del mundo con más muertes por coronavirus, solo después de Estados Unidos, Brasil, India y Rusia, y se trata, desde luego, en todos los casos de países con mucha más población que en México, pero México es el que presenta mayor tasa de letalidad.

Mientras tanto, la famosa promesa presidencial de contar con un sistema de salud como el de Dinamarca, no solo no se cumple, sino que el sistema de salud pública se deteriora cada vez más, cuando en el peor momento decidieron desmantelar el Seguro Popular, para supuestamente sustituirlo con el Insabi, que todavía a estas fechas sigue sin prestar los servicios que sí se prestaban en el Seguro Popular y que hoy pretenden que entre al rescate o en su auxilio el IMSS Bienestar.

Otro tema en el que quisiéramos ver la actuación firme de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es el del desabasto de medicinas y, en especial, el desabasto de medicinas y tratamientos médicos para niños y niñas con cáncer. Y este es, también como el anterior, un asunto de vida o muerte y la Comisión ni sus luces. De suyo ya ha cobrado vidas humanas de inocentes.

La Comisión debiera estar insistiendo una y otra vez en el tema, porque, como es bien sabido, el desabasto de medicinas no obedece a una escasez mundial. En el resto del mundo no tienen ese problema, en realidad obedece a la ineptitud del gobierno mexicano. Primero, concentraron las compras

públicas en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, sin que estuviera preparada para ello. Luego se pelearon con las farmacéuticas al acusarlos de corrupción, cosa que aun no se ha demostrado. Y luego, la sustituyen con empresas sin experiencia, que no han garantizado el abasto y que han resultado más caras.

Otro ejemplo de la inacción de la Comisión de Derechos Humanos está en la tolerancia que muestra en torno a la misoginia del gobierno en turno. Los derechos de las mujeres nunca habían sido tan desdeñados por un gobierno como hoy, con la llegada de la denominada cuarta transformación a Palacio Nacional. Llegó también el antifeminismo y el machismo más rancio. Apenas en tres años de gobierno se han eliminado programas de apoyo a las instancias de las mujeres en las entidades federativas y el de coinversión social y se disminuyeron otros, como el Fondo de Transversalidad, que tampoco es falso que apoyan instancias de mujeres en los municipios. Pero, también eliminaron el programa -y lo eliminaron ustedes, diputadas- pero también eliminaron el programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres que ejerce la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujeres y el Programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva y el Programa de Estancias Infantiles, las estancias infantiles están eliminadas.

En cuanto a la eliminación de la red de Estancias Infantiles, debemos recordar que sí fue objeto de una recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, cómo ven, pero cuando todavía era encabezada por su predecesor.

Sin embargo, no obstante, la importancia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ya bajo su gestión, nada ha hecho para restituir esa política pública que ofrecía un espacio digno, libre de violencia a más de 313 mil niñas y niños y permitía a sus madres ejercer al derecho del trabajo.

Está también el gravísimo problema de la militarización del país, presidenta. Cuando este poder Legislativo le aprobó al gobierno federal la creación de la Guardia Nacional, lo hizo con claridad de señalar en el texto de la Constitución que se trataría de una corporación de carácter civil.

Otro tema es, sin lugar a dudas, inexplicablemente en el que ha estado ausente, es el de la desaparición de 109 programas y fondos que procuraban en la mayoría de los casos la vigencia y mejora progresiva o algunos derechos.

Sé que la verdad incómoda, diputadas, pero pues ni modo, esa es la realidad. Y ya que mencionamos el recorte a los apoyos, a la protección de periodistas, ahí está desgraciadamente la muerte de una de ellas, que es la periodista Lourdes Maldonado.

Las maneras tan desaseadas en la que, presidenta, fue electa, la forma tan cuestionable en la que se conducen algunos de sus funcionarios, el reglamento que le otorga todas las facultades a un subordinado, pero sobre todo, las ausencias absolutas de la Comisión ante los graves problemas nacionales en materia de derechos humanos, están poniendo en severo riesgo la viabilidad misma de la institución.

La presidenta se encuentra aquí, no son ustedes.

Podríamos asegurar que somos testigos de otro claro ejemplo, del triste desmantelamiento de instituciones en este país. Tome su lugar y légitimese en la acción, señora presidenta. Muchas gracias, presidenta de este Congreso.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el senador...perdón, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo de Morena, hasta por cinco minutos, porque posteriormente hará uso de la palabra, la senadora Valdez Martínez, también de Morena, hasta por cinco minutos vía Zoom. Muchas gracias, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidenta. Con el permiso de la asamblea. Nos congratulamos hoy de recibir a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en esta casa del pueblo.

Para la elección de la *ombudsperson*, es necesario la autoridad moral. Ya lo decían aquí, es un sistema que se tomó de un modelo sueco y el peso que tiene esta institución es precisamente por la autoridad moral. Esa autoridad moral que tiene la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es una historia de luchas, de independencia, de enfrentarse personalmente contra el poder corrupto del régimen anterior, del que ustedes formaron y defendieron por años.

Es precisamente esa independencia, esa fuerza de enfrentarse a esas instituciones, que eran usadas facciosamente contra el pueblo de México, que le da una calidad moral a esta presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que no ha tenido ninguno otro.

Lo que necesita la *ombudsperson* es precisamente esa autoridad moral y es lo que está sucediendo y por lo que les molesta tanto. Arguyen aquí esos temas de un nombramiento, pero yo quiero decirle al pueblo de México que nos escucha, que todo esto ha sido un montaje que hicieron, se subieron a hacer una trifulca a la tribuna, el Partido Acción Nacional, para generar precisamente estos cuestionamientos. Se montó de manera porrril un espectáculo. Y después, no contentos con ello, mandaron a hacer otro espectáculo al edificio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que no pudiera funcionar adecuadamente.

Y ahora vienen aquí a escandalizarse precisamente diciendo que había carne en el refrigerador que encontraron. Es ridículo francamente. No dinero, no drogas, no armas, como pasaba en el régimen anterior. Defendían a sus funcionarios cuando se les encontraba todo eso. Ese era el antiguo régimen. Ahora tenemos otra realidad: se encontró carne y ese es el gran pecado.

Evidentemente, tenemos una Comisión de los Derechos Humanos muy distinta, y los trabajadores que están en ella también. Nos estamos encargando de renovar en la cuarta transformación los poderes públicos. Y creo que se hace bien en los poderes autónomos cuando se renueva a funcionarios. Porque también, quiero decirlo, en estos órganos autónomos que se creen a veces islas del Estado, hay funcionarios de alto nivel que pues no son tan de confianza y que hay que cambiar, sobre todo en un órgano autónomo como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ahora resulta que estos órganos autónomos se convirtieron en un refugio de supuestos especialistas ricachones que no tendrían trabajo en ningún otro lugar, pero que cobran millones de pesos, como el caso de los asesores de Lorenzo Córdova en el INE. Lo que se requiere es honestidad y estar comprometido con la causa de los derechos humanos. No tener compromisos de sumisión con nadie. Y bueno, es ridículo aquí que se venga a cuestionar por el tema de salud, es ridículo que se quiera decir que el Seguro Popular o las guarderías, que se le cuestione a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por ello.

Yo a lo que llamo es a que se lea este informe. Hay cuestiones muy importantes. Se presentaron, de mil 543 quejas en materia penitenciaria, las cuales fueron 796 concluidas. ¿Quién tiene ese porcentaje de efectividad? ¿Qué otra administración lo ha hecho? Más del 50 por ciento tan solo en un año.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emprendió en los penales una campaña para prevenir la covid, que salvó vidas humanas. Emitió 155 recomendaciones, el número más alto de un órgano autónomo. Del total de recomendaciones emitidas, han sido aceptadas 114 por la congruencia y por la calidad moral de esta presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A 7 años de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, se sigue trabajando y se abrió una nueva queja para seguir trabajando con la Comisión de Expertos. Se está trabajando también en la extradición de Tomás Zerón...

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias, señor diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ...dándole un nuevo impulso a la defensa de los derechos humanos. Creo que seguirá mi compañera de Morena, donde podremos dar más datos del mérito de esta Comisión. Y creo que tenemos que defender los derechos humanos todas y todos. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, ya para concluir las participaciones, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, hasta por cinco minutos, por Zoom.

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (vía telemática): No quiere... Ah, ya. Gracias, senadora presidenta. Muy amable. Le doy la bienvenida a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la maestra Rosario Piedra Ibarra.

Sé que la maestra puede estar ahorita confundida porque su obligación constitucional es dar un informe de sus actividades, y aquí ya se le han reclamado absolutamente de todas las áreas, de todas las secretarías, de todas las dependencias habidas y por haber. Pero, tranquila, presidenta, el Grupo Parlamentario de Morena sabe perfectamente cuál es el trabajo y las funciones de cada quien.

Me sumo a la petición de la compañera Patricia Mercado, en el sentido de que no quede impune el caso de la criatura Tadeo. Es grave. Coincido con el presidente de la República en que nos está enfrentando a una realidad cruel, a una descomposición terrible de nuestra sociedad, que no apareció hace tres días ni hace tres meses ni tres años, es resultado de

una crisis social, económica, política, cultural a la cual nos han llevado las administraciones pasadas, que confiamos en ellas y no nos cumplieron, al contrario, sometieron a una población.

Pero también coincido con las otras voces donde le encargamos, presidenta, que quienes ostentan el Poder Ejecutivo y la representación de los pueblos no abusen de su autoridad, como este exgobernador de Michoacán que tranquilamente se bajó de una camioneta a golpear a un ciudadano delante de sus hijos. Tampoco deben quedar impunes y tampoco debemos permitir que pasen.

Sé que los compañeros de la oposición nunca habrán de reconocer los méritos de un órgano autónomo a menos que sean los del INE. Aunque hayan emitido miles de palabras, en el INE hacen defensa de la autonomía de estas sustancias y a partir de ese discurso se erigen en los rectores y paladines de la vida democrática, nada más falso.

Han venido aquí, como han hecho en los periodos ordinarios a decir que militarizamos el país, por favor, ya no saben qué decir. Justo desde el pedestal de la guerra contra el narco, justo desde su calidad moral de represores, de cientos de marchas de diversas organizaciones de campesinos y obreros a las cuales los gobernadores han reprimido.

Vienen con esa voluntad férrea de aplicar la ley garrote en los municipios y estados que gobiernan desde su calidad de defensores de la violación de derechos y si no, vayan y revisen el Diario de los Debates de los congresos locales, en los cuales son mayoría y donde se han opuesto a capa y espada a los derechos humanos de las parejas de la diversidad sexual. ¿Qué nos vienen a hablar aquí de derechos? Por favor. O se han opuesto a que las mujeres decidan sobre sus cuerpos.

No, legisladoras y legisladores de la oposición, no nos vengan a contar que acabaron con la moral medieval que ha sostenido a sus gobiernos. Tampoco nos digan que ahora son los más cercanos a los defensores de los derechos humanos, cuando menospreciaron asesinatos como el de los estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos.

Tampoco quieran engañar a la sociedad con ese discurso de que la Guardia Nacional en realidad tiene un disfraz y son militares. Aquí el único que se disfrazó y las mangas le quedaron muy grandes en el traje verde olivo fue un expresidente que conocen muy bien.

Claro que nos preocupa que se les quite la vida a los periodistas, y mucho. Claro que estamos ocupados de brindar medidas cautelares a los hombres y mujeres que están en riesgo.

Por supuesto que nos duele que asesinen a un activista que defiende el agua de su región. ¿Y de qué la defienden? De empresarios, negociantes que ustedes defienden a capa y espada y que no han permitido que este país avance hacia un país más justo.

Pero, por eso queremos que se investigue y no que vengan aquí a hacer juicios sumarios. Desde antes de su llegada, ustedes ya se habían encargado de prejuzgar a la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, María del Rosario Piedra Ibarra. A dos años no sigan cargando esos prejuicios tan propios del conservadurismo.

Desde esta tribuna, las y los legisladores de la cuarta transformación refrendamos que queremos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se convierta en un... en nuestro país, en una defensoría del pueblo y ésta en una tarea de construcción por la cual quienes la conforman vienen a rendir cuentas de su actuar.

Sabemos que en nuestro país aún hace falta avanzar para eliminar la tortura, y que es necesario para lograrlo el mejorar los métodos de investigación, la formación de las policías y de las Fuerzas Armadas, y reforzar las comisiones nacionales y estatales de derechos humanos, y en ese esfuerzo necesitamos más que de la descalificación, del apoyo de estos órdenes.

Queda claro que el informe de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no nada más de la presidenta sino de todo su equipo, al cual felicitamos, no ha sido un ente omiso ante los abusos de autoridad y también debemos reconocer que luego de 16 años el Estado mexicano ofreció disculpas públicas a la familia del periodista Alfredo Jiménez.

Gracias, presidenta. Terminó nada más diciéndole a la presidenta de la Comisión, que cuenta, como siempre, con el apoyo de la bancada, tanto de la Cámara baja como en la alta, de Morena, y que la felicito en lo personal por tener la sensibilidad de haberse ofrecido ayer una disculpa a la familia de Marichuy, estudiante del Instituto Politécnico Nacional, asesinada en el 2016. Gracias, senadora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila:
Gracias, senadora.

Para realizar una intervención final, tiene la palabra la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hasta por diez minutos, por favor, presidenta.

La presidenta María del Rosario Piedra Ibarra (vía telemática): Ciudadanas y ciudadanos integrantes de la Comisión Permanente. He escuchado con atención sus posicionamientos y ahora doy respuesta a los cuestionamientos, no a los denuestos ni a las mentiras que se me han planteado, con la certeza de que hablo por las víctimas a quienes represento con orgullo y con el compromiso de servirlos.

La CNDH hoy no se confunde, venimos de un largo, muy largo periodo de violaciones a derechos humanos, de impunidad solapada y de simulación en su defensa. Por lo que estamos conscientes de que para superar esa crisis es indispensable actuar y hacer, más que hablar.

En absolutamente todos los casos de que tenemos conocimiento hemos actuado ajenos a presiones mediáticas que distorsionan la toma de decisiones en aras de intereses que la mayoría de las veces poco tienen que ver con el interés de las víctimas e incluso el interés de los derechos humanos.

Lo dije hace un año y puedo refrendarlo aquí, la CNDH nunca, como ahora, ha actuado con autonomía y en plenitud de sus facultades luchamos contra inercias, contra un cúmulo de demandas generadas por omisiones del pasado de muchos años, muchos años que no podemos negar y también de rescoldos que persisten que no vamos a ocultar.

En el tema de la prisión preventiva, nuestra postura está planteada en la acción de inconstitucionalidad que emitimos, en nuestro comunicado se señaló que no es que esté en contra de la medida cautelar de prisión preventiva cuando existe el riesgo de que la persona se vaya a sustraer de la acción de la justicia, sino de que esta figura se aplique de manera oficiosa sin el escrutinio del juez de control, la oficiosa es lo que la hace inconvencional.

En el caso del secretario técnico del Senado, que aquí ha sido mencionado, en efecto, atendimos una queja de la familia y estamos haciendo nuestro trabajo, hemos tenido contacto con las autoridades locales y con la comisión estatal, y

resolvemos lo que en derechos humanos corresponda, no les quepa duda.

En el caso del menor muerto, encontrado en el penal de San Miguel, hemos actuado con seriedad y responsabilidad porque la defensa de los derechos humanos que hacemos, que debe hacerse, no es mediática ni de competencia por protagonismos. Las preguntas que nos hacemos todos, ¿cómo ingresó un bebé muerto al penal?, ¿para qué querían el cuerpo de ese bebé en el reclusorio?, ¿cómo se hicieron de ese cuerpo y cómo llegó hasta el estado de Puebla?

Todas son preguntas que tiene que responder la Fiscalía del estado de Puebla. Aquí hay delitos que perseguir y estamos atentos de que tanto las autoridades como la Comisión Estatal cumplan su función. Pero ha habido muchas especulaciones y, reitero, somos respetuosos de la ley y de su marco de actuación.

Desde el primer momento esta Comisión tuvo contacto inmediato con las autoridades del Estado, y al tener certidumbre de que se estaba trabajando, decidimos no atraer el caso. Nunca lo hicimos, por tanto, tampoco hicimos investigaciones por nuestra cuenta y no podía haberlas porque jamás firmé un documento de atracción.

En este caso hay que decirlo claramente, hasta la fecha no ha habido queja al respecto. Si la hubiera, actuaremos como corresponden, pero pertenecemos a un sistema no jurisdiccional y en ese sistema cada quien tiene una responsabilidad que debe respetarse, claro, siempre y cuando prevalezca el interés de las víctimas, y así hemos actuado en todos los casos.

Cuando ha sido preciso atraer por cumplirse los supuestos de la ley, lo hemos hecho, siempre en comunicación con las víctimas, en primer lugar, y con las autoridades y las comisiones locales, nunca por capricho o presión de nadie.

En materia de asuntos laborales, la CNDH atiende un importante número de quejas relacionadas principalmente con la ejecución de laudos laborales, así como acoso laboral. En 2021 se emitieron 8 recomendaciones relacionadas con estos temas y 78 quejas en esta materia fueron resultas durante el trámite.

Abordo el asunto de la recomendación 142/2021, que hasta el momento no ha sido aceptada por la Secretaría del Trabajo, bajo el argumento que queremos modificar el

estado de huelga y que violamos la libertad sindical. Aclaro que no es así.

La CNDH jamás se pronunció al respecto y cabe precisar también que ninguno de los puntos recomendatorios se menciona revocar o dejar sin efecto la resolución jurisdiccional, emitida por la Junta de Conciliación y Arbitraje. Y tampoco se plantea la disolución de Sutimex. La recomendación va enfocada a la reposición del procedimiento de elección sindical ante la duda razonable de la inexistencia de una asamblea electiva que no se acreditó suficientemente.

En todo caso, estamos preparando ya la respuesta a la negativa de la Secretaría del Trabajo, con plena conciencia de que, en un tema como este, naturalmente existe controversia, debate. Pero, también de lo que debe privar en este, como en todos los casos, es el principio pro persona, porque así lo mandata nuestra Constitución.

Desde nuestro punto de vista se trata de cumplir con la ley y de aplicar la reforma laboral. Seguiremos trabajando con las autoridades para convencerlas de nuestras razones, para encontrar vías de cumplimiento de la recomendación que, por otro lado, hicimos porque había razones para hacerla. De hecho, estamos dialogando con la Secretaría del Trabajo, lo seguiremos haciendo y estoy segura de que juntos encontraremos la mejor solución, en supremo interés de las y los trabajadores de Multimedios.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores, representantes del pueblo, nosotros no solo estamos transformando la CNDH, somos parte de la transformación de este país. Los hechos demuestran que 2022 no es 2018 y menos 2011. Por eso no dejan de llamar la atención cuestionamientos basados en análisis sesgados, como en el que se hace referencia respecto a la militarización.

El periodo más crítico de quejas contra la actuación del Ejército es el periodo 2010-2012, años en los que se recibieron 4 mil 600 quejas en la CNDH. Y en todo caso, si en verdad se quiere hacer un balance de la realidad, el dato a analizar para empezar a medir su evolución son las quejas que la CNDH recibió en el periodo 2013-2018, un total de 3 mil 311 y compararlas con las que hoy.

Basta decir que de 2019 a 2021 las quejas recibidas ascendieron a mil 277, mientras que en los otros primeros años del sexenio anterior fueron 2 mil 75. Eso no significa que hayan desaparecido las violaciones a derechos humanos

o que la CNDH no tenga que hacer su tarea de observar, investigar y recomendar, como lo hemos estado haciendo, pero sí que estamos entrando a otra etapa y que, de 2018 a la fecha, las quejas contra el Ejército no se han disparado de manera notoria. Lo que es más, acusan una tendencia a la baja con un promedio de 400 quejas por año. Y si queremos que siga a la baja, es mucho el trabajo que tenemos que hacer.

Hace dos años que la violencia a los derechos humanos en México no puede ser tarea solo de la CNDH y mucho menos que se pueda resolver aisladamente, insisto en ello, es menester un esfuerzo extraordinario que sume autoridades de todos los niveles a jueces y fiscalías, comisiones estatales de derechos humanos y comisiones de atención a víctimas, a ustedes mismos.

Quiero también responder al diputado Noroña, que sí nos hemos pronunciados con tres acciones de inconstitucionalidad, por las cuestiones del uso de cubrebocas y medidas de imposiciones y dos recomendaciones, una en el caso de Giovanni López, y se atrajo el caso por esta Comisión. Hemos hecho mucho, es menester un esfuerzo extraordinario -como ya decía- y ubicar el ámbito de trabajo y competencias de cada quien, para coordinarnos, para ayudarnos mutuamente y atender el clamor de las víctimas.

En esta tarea pueden tener la seguridad de que hacemos nuestra parte. No le fallaremos al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila:
Muchas gracias, presidenta.

Damos cuenta de la recepción del informe. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

En consecuencia, tórnese el Informe de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.

Honorable asamblea, con la presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte de su presidenta, maestra María del Rosario Piedra Ibarra, hemos dado cabal cumplimiento a la obligación constitucional que nos impone el artículo 102 de nuestra Carta Magna.

Si bien es cierto, que la obligación contenida en la legislación secundaria de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos establece que, en el mes de enero de cada

año, la presidencia de este órgano autónomo comparecerá ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la situación sanitaria que impera en nuestro país orilló para que este ejercicio democrático se realizara a distancia sin menoscabo del cumplimiento constitucional y legal que compele a estos órganos del Estado.

Agradezco la disposición de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a las y los legisladores de los distintos grupos parlamentarios por dar cuenta ante esa soberanía y de manera telemática del informe anual de actividades correspondiente al 2021.

El Congreso, a través de las comisiones correspondientes de sus Cámaras se abocará al análisis de dicho informe para su estudio, y con ello cumplir eficazmente con este ejercicio de rendición de cuentas propio de un Estado democrático.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 102 de la Constitución se recibe y se turna a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

Aquí está el informe que ha sido entregado a esta Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Con el presente ejercicio, por lo tanto, se da por cumplido lo dispuesto en los artículos 102, apartado B, noveno párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 y 52 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y continuamos con nuestra sesión. Muchas gracias a todas y a todos ustedes.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PUNTO DE ACUERDO

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila:
Vamos a continuar con la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En términos del numeral décimo octavo de las reglas que regirán las sesiones y trabajos de esta Comisión Permanente, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, a la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, presidenta de la Primera Comisión de Trabajo, para referirse a los dictámenes, hasta por diez minutos. Por favor, diputada.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, estimada presidenta, compañeras y compañeros legisladores. Inicio mi intervención agradeciendo el compromiso y disposición de las y los legisladores integrantes de la Primera Comisión para lograr en un corto periodo la aprobación de cinco proposiciones con punto de acuerdo que atienden temas sensibles para todas y todos los mexicanos. Ese fue uno de los ejes que orientó los trabajos de esta comisión. A todas ellas, desde aquí, mi respeto y agradecimiento.

Durante los trabajos de esta Primera Comisión prevaleció en todo momento la disposición por construir acuerdos. Tuvimos oportunidad, al mismo tiempo, de enriquecer nuestras visiones y criterios de avanzar respetando las diferentes posiciones y, por supuesto, tratando de buscar aquellas coincidencias. La pandemia nos ha restado tiempo en nuestros trabajos, pero la LXV Legislatura aún es joven y estoy segura de que podremos generar los consensos para realizar e impulsar las reformas legales e institucionales necesarias para mejorar el bienestar de las familias mexicanas y enfrentar las problemáticas que siguen lacerando a muchos y muchas mexicanas en diversas regiones del país.

En lo particular, identifico como un reto para el inicio de los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones la atención de temas sensibles, que fueron planteados en las proposiciones de punto de acuerdo que tienen, entre otras virtudes, recoger problemáticas identificadas a nivel nacional, así como aquellas recuperadas de localidades, municipios y entidades federativas en nuestro territorio. Los temas planteados en los dictámenes a su consideración esta tarde tienen por objeto impulsar y, en su caso, fortalecer acciones para atender las siguientes problemáticas.

Primero. Precisamente hoy, en un día naranja, el acoso sexual en espacios públicos y privados, con especial atención para la protección de mujeres y niños.

Segundo. Fortalecer el Programa Nacional de Empleo, con la finalidad de garantizar el derecho a un trabajo digno y el libre desarrollo de las personas, así como promover acciones para impulsar la contratación de personas con discapacidad.

Tercero. Fortalecer las acciones para garantizar la integridad, la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas en retorno, así como de cualquier persona migrante en tránsito por el territorio nacional.

Cuarto. Reforzar las estrategias y políticas públicas que garanticen la seguridad de las mujeres en el estado de Jalisco, derivado del aumento de los casos de feminicidio en esa entidad.

Y, finalmente, la reorientación e implementación de nuevas acciones para garantizar la seguridad pública en el estado de Morelos, ante el incremento de las conductas delictivas en esa entidad.

En los dictámenes que se ponen a consideración de esta Comisión Permanente se reconocen los esfuerzos institucionales que se vienen realizando, sin embargo, se estima que han sido insuficientes para terminar con la violencia hacia las mujeres, para mejorar el bienestar de las personas trabajadoras con discapacidad, para garantizar la seguridad y derechos humanos de los migrantes, tanto nacionales en retorno, como de cualquier persona migrante en tránsito por el territorio nacional.

Por supuesto, también en relación a cómo exhortar al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y sus homólogos de las entidades federativas, para que laboren, implementen o, en su caso, fortalezcan las acciones de prevención, atención y sanción en la materia.

La comisión tuvo presente que, de acuerdo con resultados preliminares de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sobre la atención de la violencia sexual en México, prevalecen niveles elevados de impunidad de los delitos de carácter sexual, resultando en diversas causas, entre las que se encuentran la cultura que culpabiliza a las víctimas y que normaliza las conductas como del lenocinio, el acoso y el hostigamiento sexual. La desconfianza de las víctimas hacia los operadores del sistema de justicia penal, la inacción de las autoridades ante las denuncias de carácter sexual, incluso el maltrato de algunas autoridades a las víctimas, con frecuencia carentes de enfoques psicosocial, de género, diferencial y especializado, así como de derechos humanos.

Con relación al dictamen por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social federal para que, en el ámbito de sus facultades y con respecto a la soberanía de las entidades federativas, analice la viabilidad de fortalecer, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas, el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, la finalidad es garantizar el derecho a un trabajo digno y al libre desarrollo de las personas.

Esta comisión reiteró que es obligación del Estado propiciar, en colaboración con los sectores productivos privados, la igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como son los adultos mayores, personas con discapacidad, personas que aún sufren discriminación.

Coincidimos en que la igualdad de oportunidades debe permitir, tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y de los grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso al trabajo, acorde con sus necesidades.

La situación de estos grupos, compañeras y compañeros legisladores, demanda acciones integrales que les permita llevar a una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

Con relación al dictamen por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la coordinación con otras dependencias del gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas en los programas y acciones para garantizar la integridad, la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes de manera prioritaria durante los periodos en donde se identifica una mayor afluencia.

Esta comisión sostiene que los trabajadores migrantes mexicanos merecen el mayor de los reconocimientos por parte de las autoridades mexicanas, de los representantes populares y de la sociedad en su conjunto en los ámbitos comunitarios, municipales, estatales y nacionales, pues en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida de sus familias y con grandes sacrificios enriquecen la cultura, impulsan el bienestar de sus familias, generan empleo y activan las economías locales que se vuelven motor de crecimiento regional y estatal. Debemos atenderlos, debemos resguardarlos y, por supuesto, reconocerlos.

Por estas consideraciones, entre otras, se consideró viable visibilizar como sujeto de protección a las personas migrantes extranjeras en tránsito por el territorio nacional, teniendo presente el mandato dispuesto en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que todas las autoridades promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Con relación al dictamen por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a desarrollar, implementar y reforzar las estrategias y políticas públicas pertinentes que garanticen la seguridad de las mujeres, lo anterior derivado del aumento de casos de feminicidios en esa entidad.

Esta comisión tiene presente que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia ha sido identificado como un asunto prioritario en los sistemas de protección de los derechos humanos a nivel regional e internacional. Desafortunadamente, las diferentes formas de violencia hacia la mujer siguen incrementándose de manera alarmante, por lo que resulta necesario redoblar esfuerzo para la atención en esta materia.

La violencia contra las mujeres, señoras y señores legisladores, es un problema público y prevalente, porque resulta urgente implementar acciones y políticas públicas estatales para lograr su prevención.

Finalmente, con relación al dictamen por el que se exhorta al gobernador del estado de Morelos para que en cumplimiento de sus responsabilidades revise y, en su caso, modifique o establezca nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas con el objetivo de garantizar la seguridad pública, así como la pronta y eficaz persecución de los ilícitos en el estado de Morelos ante el incremento de diversas conductas delictivas, esta comisión estima que no obstante las reformas legales institucionales impulsadas en los últimos 10 años, entre otras, la creación de la Guardia Nacional, a partir de las reformas aún hay muchas cosas que deben mejorarse y se tienen que multiplicar las acciones en la materia.

De acuerdo con el programa sectorial de seguridad pública de Morelos, desde una perspectiva comparada, Morelos se encuentra dentro de los estados que presentan mayor incidencia delictiva. La tasa en aquella entidad por cada 100 mil habitantes que se registró en 2018 ubicó al estado en el lugar número 7 del contexto nacional.

Por todas estas consideraciones, solicito a quienes integran esta Comisión Permanente su voto a favor de los dictámenes enunciados, que atienden, insisto, diversos temas sensibles, con la convicción de que son punto de partida para coincidir en torno a temas sensibles del país.

Cierta, además, que dentro de las coincidencias también habrá muchas más diferencias que tendremos que sobrellevar y que tendremos que equiparar para hacer posible que México siga avanzando en los temas que al país y a todos y

a todos nos competen. Muchas gracias, presidenta. Están a consideración los cinco dictámenes.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchísimas gracias, diputada. El diputado Sandoval pide el uso de la palabra. Adelante. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Para hacer una solicitud de lectura a la Presidencia, a la Secretaría, de los dictámenes que se van a poner a consideración.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Respecto de los dictámenes.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros (desde la curul): Mire, lo que planteo es que en la Gaceta Parlamentaria aparecieron, digamos, titular los dictámenes en un sentido diverso al que están en los acuerdos. Lo que pediría es que se lean los resolutivos en vez de los títulos que se tienen, en los que se enlistan. Es cuanto, presidenta.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Gracias. Por favor, dé lectura la Secretaría de los resolutivos de los cinco dictámenes, si es tan amable.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Le doy lectura al primer acuerdo. Por el que se exhorta a los Ejecutivos federales y estatales, así como a las Fiscalías de Justicia.

Acuerdo. Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, y a sus homólogos de las entidades federativas, para que a través de las instancias competentes en materia de seguridad pública elaboren e implementen, o en su caso fortalezcan las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación del delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público y espacios privados, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de todas las personas con estrategias específicas para garantizar la protección y seguridad de las mujeres y niñas.

Segundo. Acuerdo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Fiscalías de Justicia de las entidades federativas para que en ejercicio de sus atribuciones fortalezcan las acciones de investigación y persecución de las denuncias relativas al

delito de acoso sexual en espacios públicos, lugares con acceso público o espacios privados, así como implementar protocolos de actuación en la materia con perspectiva de género y de derechos humanos que permitan obtener mejores resultados y garantizar a las víctimas de acceso a la justicia.

Esto es lo que se refiere al primer dictamen, ¿le doy lectura a los demás, presidenta?

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Por favor.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: El segundo dictamen es la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, así como a sus homólogas de las 32 entidades federativas, a implementar una campaña y protocolos a favor de la inclusión, la no discriminación, diversidad, igualdad laboral.

Acuerdo. Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social federal para que, en el ámbito de sus facultades, con respeto a la soberanía de las entidades federativas, analice la viabilidad de fortalecer en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas el Programa Nacional de Trabajo y el Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, con la finalidad de garantizar el derecho a un trabajo digno y el libre desarrollo de las personas.

Acuerdo. Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que analice la posibilidad de establecer mayores incentivos fiscales y facilidades administrativas al sector privado para que promuevan e impulsen la contratación de personas con discapacidad.

El tercer dictamen, que es una proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al gobierno federal a mantener los mecanismos existentes para garantizar la integridad, la seguridad y los derechos humanos de migrantes mexicanos de retorno.

El acuerdo, como punto único, dice: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a fortalecer la coordinación con otras dependencias del gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas,

en el ámbito de sus atribuciones, en los programas y acciones para garantizar la integridad, la seguridad y los derechos humanos de las persona migrantes mexicanas en retorno, así como de cualquier persona migrante en todo tránsito por territorio nacional de manera prioritaria durante los períodos identificados con mayor afluencia.

El cuarto dictamen, en el que se exhorta al gobierno y a la Fiscalía de Jalisco a desarrollar e implementar estrategias y políticas públicas conducentes a resolver de forma expedita el aumento de feminicidios y su impunidad en el estado.

El acuerdo. Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno del estado de Jalisco a desarrollar, implementar y reforzar las estrategias y políticas públicas pertinentes que garanticen la seguridad de las mujeres. Lo anterior, derivado del aumento de casos de feminicidio en la entidad durante la actual administración.

Punto segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía del estado de Jalisco a que se intensifique las labores de investigación con perspectiva de género, que permitan esclarecer los hechos delictivos a los delitos de feminicidios cometidos en la entidad y ejercer la acción penal en su caso.

Y el último y quinto dictamen, en el que se exhorta al gobierno del estado de Morelos a revisar y, en su caso, modificar o establecer nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas dirigidos a garantizar la seguridad ciudadana.

El acuerdo tiene como punto único: La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobernador del estado de Morelos, para que, en cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y legales, como jefe de la fuerza pública estatal, revise y, en su caso, modifique o establezca nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas, con el objetivo de garantizar la seguridad pública, así como la pronta y eficaz persecución de los ilícitos en el estado de Morales, ante el incremento de las conductas delictivas.

Los cinco puntos firmados en la Comisión Permanente, a los 24 días del mes de enero de 2021.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchísimas gracias, secretaria. Consulte, por favor, a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes, por favor.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes de la Primera Comisión de Trabajo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias. Aprobados. Comuníquense.

Pasamos ahora a la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo.

Honorable asamblea, me permito informar que se recibió solicitud de la presidenta de la Segunda Comisión de Trabajo para retirar del orden del día los dictámenes de esta comisión enlistados con los números uno y dos del orden del día.

Esta Presidencia en acuerdo con los grupos parlamentarios, obsequia la petición y, en términos del numeral 18 de las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de esta Comisión Permanente, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Patricia Terrazas Baca, presidenta de la Segunda Comisión de Trabajo, para fundamentar el dictamen en materia de prevención y atención del suicidio. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Por favor, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas tardes, con la venia, presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy subo a esta tribuna de la Comisión Permanente para poner a consideración de ustedes el dictamen de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, referente a la proposición con punto de acuerdo en materia de prevención del suicidio.

El día 13 de enero de 2022, fue turnado a la Comisión el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a su homóloga del estado de Campeche, a fin de que se preste atención y refuercen los protocolos y mecanismos de prevención del suicidio, presentado por la senadora

Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Mediante dicho exhorto la proponente resalta que el suicidio en Campeche es un problema de salud mental que ha ido en aumento, derivado, de acuerdo con los especialistas, a sintomatologías psicológicas, como los problemas familiares, económicos, violencia sexual o abuso físico o abuso de sustancias, desamores, laborales y en la mayoría de los casos presiones sociales y culturales.

Destaca que la Organización Mundial de la Salud ha informado que el suicidio es la cuarta causa de muerte entre jóvenes de 15 a 19 años y que el 77 por ciento de los suicidios se producen en los países de ingresos bajos y medianos. Cada año, cerca de 703 mil personas se quitan la vida y muchas más intentan hacerlo.

Es una tragedia que afecta a las familias, comunidades y países que tienen efectos duraderos para los allegados de la víctima. Ello ha llevado a un incremento preocupante en el consumo de antidepresivos y ansiolíticos, lo que prende focos rojos, toda vez que ha venido acompañado de un aumento en el número de suicidios, por lo que estaríamos ya no solo ante un problema de salud mental, sino de un problema de salud pública, el cual debe ser atendido inmediatamente por las autoridades federales y locales a fin de prevenir estos hechos tan lamentables.

Resalta que es posible prevenir los suicidios adoptando medidas a nivel de la población en determinados grupos poblacionales y en el individuo, como por ejemplo destaca que la Organización Mundial de la Salud ha elaborado una guía para prevenir el suicidio denominada *Live Life* (Vive la vida), en la que recomiendan intervenciones de eficacia demostrada que se basan en la evidencia como las siguientes:

1. Restringir el acceso a los medios utilizados para suicidarse, como ejemplo, los plaguicidas, las armas de fuego y ciertos medicamentos.
2. Educar a los medios de comunicación para que informen con responsabilidad sobre el suicidio.
3. Desarrollar en los adolescentes actitudes socioemocionales para la vida, y
4. Detectar a tiempo, evaluar y tratar a las personas que muestran conductas suicidas y hacerles seguimiento.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores, es evidente que estamos atravesando por una crisis a nivel mundial agravada por el confinamiento y disminución de la movilidad producto de la pandemia covid-2019, por lo que desde el Legislativo, desde el Estado, debemos ser capaces de responder rápidamente para salvaguardar la salud mental de la gente que está pasando situaciones inéditas en su día a día desde sus casas, negocios o actividades prioritarias.

Es fundamental que juntos hagamos todo lo posible para regresar lo antes posible a una estabilidad emocional que tanto nos urge.

Es de destacarse que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que entre los servicios de salud se encuentra la atención médica, misma que comprende actividades informativas, preventivas, curativas y de rehabilitación, definiéndose a las actividades curativas como aquellas que tienen como fin efectuar un diagnóstico temprano y proporcionar tratamiento oportuno, lo que incluye, desde luego, la aplicación de los medicamentos necesarios correspondientes al cuadro básico de insumos del sector salud que cada caso correspondan.

En cuanto a lo cometido de suicidio en México, el Inegi señala que en 2021 sucedieron 7 mil 818 fallecimientos por lesiones autoinfligidas en el país, lo que representa el 0.7 por ciento del total de muertes en el año y una tasa de suicidio del 6.2 por cada 100 mil habitantes.

La tasa del suicidio es más alta en el grupo de jóvenes de 18 a 29 años, ya que presentan 10.7 decesos por esta causa por cada 100 mil jóvenes. Para 2018 de la población de 10 y años y más, 5 por ciento declararon que alguna vez han pensado suicidarse.

De acuerdo con el Inegi, las entidades que presentan mayor tasa de fallecimientos por las lesiones autoinfligidas por cada 100 mil habitantes, son los estados, mi estado, y lo digo lamentablemente, el de Chihuahua, con 14 puntos; Aguascalientes, 11.1, y Yucatán, 10.2.

Por ello, la comisión dictaminadora coincide con las preocupaciones expresadas por la proponente y que no solo es un problema de salud que atañe al estado de Campeche, sino a todo el territorio nacional.

Al efecto, se propone a esta soberanía que el exhorto sea también a la Secretaría de Salud y a sus homologas en todo

el país, resaltando que en la comisión, el punto de acuerdo fue aprobado por unanimidad. Doy lectura para cerrar.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus respectivas homólogas en las 32 entidades federativas a que refuercen los programas de salud mental, particularmente los referentes a protocolos y mecanismos en materia de prevención y atención del suicidio.

Es cuanto.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchísimas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse el dictamen.

El secretario diputado Luis Arturo González Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba el dictamen. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias, secretario. Aprobado. Y comuníquese.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con puntos de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo. *(Los dictámenes podrán ser consultados en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Para fundamentar a nombre de la comisión se concede el uso de la palabra a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, hasta por 10 minutos. Muchas gracias, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Con la venia de la Presidencia, muchas gracias. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy tengo a bien darles a conocer el resultado del trabajo de la Tercera Comisión de esta Comisión Permanente. Trabajo que a pesar del corto periodo de receso refleja el esfuerzo, sobre todo la disposición de todos los grupos parlamentarios.

Como ustedes saben, además del análisis de los puntos de acuerdo turnados a esta comisión, aprobamos la semana pasada la ratificación del procurador fiscal de la Federación. Y ahora se someterán a votación 13 dictámenes a puntos de acuerdo que versan sobre los siguientes exhortos:

A Liconsa e Inmujeres. Para implementar a escala nacional una estrategia para promover negocios encabezados por mujeres.

A la Profeco. A fin de vigilar el cumplimiento de la aplicación de la tasa cero a los productos de higiene menstrual, los aumentos indiscriminados a los productos de la canasta básica y las tarifas de gas natural.

A la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, realicen acciones de protección y conservación del ajolote; verifiquen el estado físico de los ejemplares del zoológico de Hidalgo Tuzoofari; refuercen la estrategia nacional de combate a la deforestación en el estado de Campeche; realicen acciones inmediatas para la limpieza, el saneamiento y el rescate del río Santiago, en Juanacatlán, Jalisco; publiquen la información relativa a la obra del boulevard Bahía, de Chetumal, así como a reparar los daños ambientales provocados por la misma.

A la Procuraduría Agraria, para que las asesorías jurídicas, en medida de lo posible, puedan brindarse también vía telefónica.

A la Secretaría de Bienestar, a fin de informar sobre el estado en el que se encuentra la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas que hoy viven con discapacidad.

A la Guardia Nacional, para vigilar el cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-2017, sobre pesos y dimensiones máximas de los vehículos, para evitar accidentes carreteros.

Y al gobierno del estado de Jalisco y a los gobiernos municipales de la zona metropolitana de Guadalajara, a que hagan público un informe sobre la situación en la que viven las personas que habitan en asentamientos irregulares, y a que implementen dentro del ámbito de sus atribuciones, un plan de regulación de predios.

Todo lo anterior, demuestra la preocupación de las y los legisladores en estos temas principalmente: derechos humanos, mujeres, inclusión de personas con discapacidad, medio ambiente y control de precios. Todo ello discutido en un ambiente de respeto y con el diálogo necesario para llegar a los consensos. Porque estos son trascendentales, estos temas son trascendentales para la transformación de México

y, a pesar de nuestras diferencias ideológicas, las y los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo aprobamos de manera unánime estos 13 dictámenes.

Por lo que el exhorto es a reiterar nuestro sentido del voto, a reiterar nuestro compromiso con las y los mexicanos, porque primero está nuestro país, porque primero está México. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias. Consulte a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes, por favor, la Secretaría.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueban los dictámenes. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias, secretaria. Por lo tanto, quedan aprobados los dictámenes y comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Las iniciativas y las proposiciones enlistadas en el orden del día serán turnadas a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.

Consulta a la Secretaría si se han agotado los asuntos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta.

ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Se consulta a las legisladoras y legisladores, en votación económica, si el acta de la presente sesión se tiene por leída y se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras

y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión semipresencial de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticinco de enero de dos mil veintidós, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintisiete legisladoras y legisladores, a las once horas con veintiséis minutos del martes veinticinco de enero de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, interviene la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, se guarde un minuto de silencio en memoria del ex gobernador del estado de Hidalgo Adolfo Lugo Verduzco. La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Lectura del orden del día; y lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En votación económica, se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- Los informes de actividades de dos mil veintiuno que presentan los titulares de las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior. Se remiten a la Cámara de Senadores.

- Trece contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores, y la Comisión Permanente, en su segundo receso del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se remiten a la Cámara de Senadores.

b) Oficios de la senadora y los senadores:

- José Antonio Cruz Álvarez Lima y Julio Menchaca Salazar, ambos de Morena, por los que presentan su Informe de actividades, correspondiente al tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Remítase a la Cámara de Senadores.

- Martha Cecilia Márquez Alvarado, por el que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Se remite a la Cámara de Senadores.

c) De la Secretaría de la Defensa Nacional, por la que remite comunicación en relación con la autorización que el presidente de la República concedió para permitir la salida fuera de los límites del país, a una delegación integrada por personal de la Banda de Música de X R.R. con el fin de participar en los festejos de los “Cuarenta años de relaciones bilaterales entre México y BÉLICE”. Se remite a la Cámara de Senadores.

d) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite:

- La información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintiuno, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinte. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

- Los informes de Evaluación de la Política y las Medidas de Austeridad Republicana correspondientes a los ejercicios presupuestarios de dos mil diecinueve y dos mil

veinte, elaborados con base en la información generada por los entes públicos del ámbito de la Administración Pública Federal. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

e) De la Secretaría de Salud, por la que remite:

- La Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al período enero-diciembre de dos mil veintiuno. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

- Los informes presupuestales y programáticos correspondientes al cuarto trimestre de dos mil veintiuno de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, así como el Informe Programático Definitivo sobre el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica correspondiente al segundo y tercer trimestre de dos mil veintiuno definitivo y cuarto trimestre dos mil veintiuno con cifras preliminares. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud de la Cámara de Diputados.

f) De la Universidad Pedagógica Nacional, de los Institutos Campechano, y Nacional de México, así como del Colegio de Chihuahua, por las que remiten los informes de resultados de la auditoría de la matrícula correspondiente al segundo informe semestral del Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno, y de las auditorías externas de sus matrículas relativas al segundo semestre de dos mil veintiuno. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

g) Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por la que informa que se encuentra disponible para consulta en su página electrónica, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios, comparables con los años dos mil diez y dos mil quince. Túrnese a la Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.

Presentación del Informe Anual de Actividades dos mil veintiuno, de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la presentación del Informe Anual de Actividades dos mil veintiuno, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de dicho organismo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con el Acuerdo aprobado en la sesión pasada, celebrada el pasado miércoles diecinueve de enero del año en curso, se autorizó que la presentación del Informe Anual de Actividades dos mil veintiuno, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se lleve a cabo de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia, agradece la presencia de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, así como de diversas legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión antes referida.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen, desde la Tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, las legisladoras y legisladores: senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez, de Encuentro Social; senadora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano; diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; quien solicita un minuto de silencio en memoria de la periodista María de Lourdes Maldonado López.

La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

**Presidencia de la senadora
Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**

Diputado Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, quien solicita un minuto de silencio en memoria de los periodistas que han perdido la vida a causa de la violencia.

La Presidencia concede la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

Diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México; diputada Cristina Sandoval Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; senador José Alfredo Botello Montes, del Partido Acción Nacional; diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, y la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, ambos de Morena.

De manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, se concede nuevamente el uso de la palabra, para su intervención final, a la ciudadana María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la presentación del Informe Anual de Actividades dos mil veintiuno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se da por cumplida la obligación constitucional y legal que establecen el artículo ciento dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos quince, y cincuenta y dos de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, señala que el informe fue remitido de manera física y una copia del mismo será turnado a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores.

Discusión de dictámenes con punto de acuerdo.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia, de conformidad con el numeral décimo octavo de las reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente, concede el uso de la palabra, a la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, presidenta de la Primera Comisión de Trabajo, para fundamentar los dictámenes con punto de acuerdo, que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta a los Ejecutivos Federal y estatales; así como a las Fiscalías de Justicia de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a implantar acciones contra el acoso sexual en la vía pública o espacios abiertos que permitan el acceso público.

- Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a implementar una campaña y protocolos a favor de la inclusión, la no discriminación, la diversidad e igualdad laboral.
- Por el que se exhorta al Gobierno Federal a mantener los mecanismos existentes para garantizar la integridad, la seguridad y los derechos humanos de migrantes mexicanos de retorno.
- Por el que se exhorta al gobierno y la Fiscalía de Jalisco a desarrollar e implantar estrategias y políticas públicas conducentes a resolver de forma expedita el aumento de feminicidios y su impunidad en el estado.
- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos a revisar y, en su caso, modificar o establecer nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas dirigidos a garantizar la seguridad ciudadana.

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar a la Presidencia, se de lectura a los resolutiveos de los dictámenes. La Presidencia obsequia su solicitud, y por instrucciones de la misma, la Secretaría da lectura los resolutiveos de los dictámenes con punto de acuerdo.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes, y de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que, recibió solicitud de la presidenta de la Segunda Comisión de Trabajo, para retirar los dictámenes de esta Comisión, enlistados con los números uno y dos del orden del día.

En consecuencia, la Presidencia, en acuerdo con los Grupos Parlamentarios, y de conformidad con el numeral Décimo Octavo de las Reglas que regirán las Sesiones y Trabajos de la Comisión Permanente, concede dicha solicitud, en tal virtud, concede el uso de la palabra, a la diputada Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Segunda Comisión de

Trabajo, para fundamentar el dictamen en materia de prevención y atención del suicidio, a saber:

- Por los que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, y a sus homólogas en las treinta y dos entidades federativas, a reforzar los programas de salud mental, particularmente los referentes a protocolos y mecanismos en materia de prevención y atención del suicidio.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido el dictamen, y de la misma manera, se aprueba. Comuníquense.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión de Trabajo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia, de conformidad con el numeral décimo octavo de las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente, concede el uso de la palabra, a nombre de la Tercera Comisión de Trabajo, a la diputada Laura Imelda Pérez Segura, para fundamentar los dictámenes con punto de acuerdo, que están a discusión del Pleno, a saber:

- Por el que se exhorta a Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo, S. A. de C. V. “Diconsa” y al Instituto Nacional de las Mujeres “Inmujeres”, a implantar la estrategia para promover a escala nacional negocios encabezados por mujeres.
- Por los que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, a vigilar el cumplimiento de la aplicación de la tasa cero a los productos de higiene.
- Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta alimentaria que generen inflación por especulación.
- Por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México (Sedema) a realizar acciones de protección y conservación del axolote.

- Por los que se exhorta a la Procuraduría Agraria a efecto de que las asesorías jurídicas puedan brindarse también vía telefónica, con el establecimiento de esta opción en su portal de internet.
- Por los que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a establecer medidas de estricta vigilancia para garantizar a los usuarios de gas natural tarifas objetivas y proporcionales al consumo real, así como continuar el seguimiento puntual de la acción colectiva en sentido estricto trescientos catorce diagonal dos mil diecinueve con el propósito de resarcir las pérdidas económicas sufridas por clientes de Naturgy.
- Por los que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que verifique el estado físico de los ejemplares del Zoológico de Hidalgo Tuzoofari y dar cumplimiento de las leyes en materia de trato digno y respetuoso. En su caso imponga sanciones a quien resulte responsable.
- Por los que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), y al Gobierno del estado de Campeche para que, de manera permanente y coordinada refuercen la estrategia nacional de combate a la deforestación y la implementación de la agenda ambiental en dicho estado permita de manera contundente avanzar en la mitigación y reparación de daños ambientales.
- Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y la Secretaría de Bienestar, a informar sobre el proceso de designación del titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), y la integración de la Asamblea Consultiva y el estado en que se encuentra la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Por el que se exhorta a la Guardia Nacional a vigilar el estricto cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-2017, sobre el peso y las dimensiones máximas de vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Quintana Roo y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), a publicar la información relativa a la

obra del Boulevard Bahía de Chetumal y reparar los daños ambientales provocados por ésta.

- Por los que se solicita respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y la de Gestión Integral del Agua del estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus atribuciones, se coordinen para realizar acciones inmediatas tendientes a la limpieza, saneamiento y rescate del Río Santiago en el Municipio de Juanacatlán en el estado de Jalisco
- Relativos al incremento de asentamientos humanos irregulares en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

No habiendo oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidos los dictámenes, y de la misma manera, se aprueban en conjunto. Comuníquense.

La Presidencia informa que, las iniciativas y proposiciones con punto de enlistadas en el orden del día, serán remitidas a las Comisiones de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, según corresponda.

En votación económica, se aprueba que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

La Presidencia informa a la Asamblea que esta es la última sesión de la Comisión Permanente, precisando que, si hubiese algún motivo para convocar a la Asamblea, la Mesa Directiva estará atenta para hacer los avisos correspondientes, asimismo, informa que se comunicará por escrito la clausura formal de la Comisión Permanente que funcionó durante el primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura, al titular del Poder Ejecutivo y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura a las catorce horas con treinta y un minutos, y cita para la sesión de Congreso General, que tendrá lugar el día martes primero de febrero de dos mil veintidós, a las once horas.»

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila:
Aprobada el acta.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila:
Deseo informar que esta es la última sesión de la Comisión Permanente, sin embargo, si hubiese algún motivo para convocar a la asamblea, esta Mesa Directiva estará atenta para hacer los avisos correspondientes.

La Mesa Directiva hará las comunicaciones al Poder Ejecutivo federal y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para informar de la clausura de la Comisión Permanente, que funcionó durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (a las 14:31 horas): Se levanta la sesión y se cita para la sesión del Congreso General que tendrá lugar el martes primero de febrero de 2022, a las 11 horas. Se levanta la sesión.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 5 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 27 legisladoras y legisladores.
- Minutos de silencio: 2.
- Comunicaciones oficiales: 27.
- Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Dictámenes con puntos de acuerdo a discusión: 19.
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 15.
 - 5-Morena, 2-PAN, 2-PRI, 1-PT, 1-MC, 1-PES, 1-PRD, 2-PVEM.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro (PRI) Para fundamentar los dictámenes con punto de acuerdo de la Primera Comisión: 53
- Ávila Vázquez, Katya Elizabeth (PES) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 35
- Botello Montes, José Alfredo (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 46
- Delgadillo González, Claudia (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 44
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 40
- González Cruz, Luis Arturo (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y solicitar un minuto de silencio en memoria de los periodistas que perdieron la vida a causa de la violencia: 43
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 37
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena) Para fundamentar los dictámenes con punto de acuerdo de la Tercera Comisión: 58
- Pérez Valdez, Elizabeth PRD Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 41
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y solicitar un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Lourdes Maldonado, periodista asesinada en Baja California: 39
- Ruiz Sandoval, Cristina (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 45

-
- Sánchez Cordero Dávila, Olga (Morena) En representación de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para dirigir un mensaje a la asamblea respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 52

 - Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 48

 - Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul para solicitar que se dé lectura a los resolutivos de los cinco dictámenes a discusión de la primera comisión: 55

 - Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para fundamentar los dictámenes con punto de acuerdo de la Segunda comisión: 56

 - Valdez Martínez, Lilia Margarita (Morena) Vía telemática, para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: 49